LA PRENSA

Año IV—Número 1077 | BUENOS AIRES, Viérnes 4 de Julio de 1873 | Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Dos reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados se cobrarán [illegible] GRATIS

Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno [illegible]

ALMANAQUE

HOY 4—La traslacion de las reliquias de nuestro patron san Martin y san Laureano arzobispo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 4 DE 1873

Aniversario de la Independencia de los Estados-Unidos

Hoi celebra la gran República del Norte su 97 aniversario de la Independencia.

El jeneral White ha invitado con este motivo á recibir en su legacion á todos los miembros de los altos poderes de la Nacion i de la Provincia, á los representantes de la prensa de Buenos Aires i á sus colegas del cuerpo diplomático estranjero.

La fiesta referida lo es tambien nuestra; no solo por que ella conmemora un hecho solemne, que precedió i alentó nuestra propia emancipacion política, sino tambien porque marca en la historia del progreso humano la aurora de la América republicana.

La República Argentina, ó los Estados Unidos de Sud América, como puede llamársele sin hipérbole, tiene por otra parte muchos puntos de contacto con la vida política de la Union.

Nuestro sistema de gobierno es el mismo; nuestra division política en provincias es análoga á la suya, nuestra constitucion es calcada sobre la de los Norte-Americanos i nuestra jurisprudencia constitucional va mas á menudo á buscar sus fuentes i sus intérpretes en Story, Kent i Curtis que en Alberdi, Sarmiento i Mitre.

La gran República del Norte vive siempre entre nosotros por sus leyes i por sus ejemplos. Es hácia ella que volvemos la mirada ansiosa de antecedentes cada que nace un conflicto en nuestra vida orgánica. Su independencia, como su historia, como sus progresos nos alegran i nos engrien.

Una gran República del Sud hace fiesta suya la de la gran República del Norte i se goza en los recuerdos clásicos de su epopeya de emancipacion.

Washington i San Martin, Franklin i Moreno se confunden por un instante en un solo saludo, por que unos y otros lucharon por una misma causa, sufrieron por una misma pena i vencieron con idéntica consigna: la independencia de su patria.

El Jeneral White ha interpretado bien, en su invitacion galante á las personas mas conspicuas del pais, la lejítima y tradicional simpatía que nos liga hácia su patria.

Agradeciendo por nuestra parte su invitacion, nos hacemos un deber, como argentinos i como órganos de la opinion, en saludar en el dia del 97 aniversario de su independencia, á la gran República del Norte i á su distinguido ministro residente el Jeneral White.

Glorias y necesidades de la guerra

En los dos meses que hace á que estalló la rebelion de Entre Rios seis hechos de armas de importancia han tenido lugar i todos ellos favorables á las armas de la lei.

Si Lopez Jordan i sus partidarios no fueran tan torpes i ciegos, estos desastres sucesivos bastarian por sí solos para confundir su ambicion criminal i obligarlos á deponer las armas i solicitar el perdon de sus faltas.

No lo harán tal vez, por que los dioses enloquecen á aquellos que quieren perder, segun la frase del poeta, pero su resistencia no puede ser mas absurda i estéril.

Es de todos sabido, que el 1º de Mayo estalló simultáneamente una conjuracion en los quince pueblos que tiene Entre-Rios, intentando sorprender á las autoridades puestas por el gobierno legal. Una conjuracion juramentada i oculta, bajo todas las apariencias de la calma i de la confianza, podia haber producido un cambio completo en la situacion política de Entre-Rios, en una hora—Pero esa combinacion, hábil en el pensamiento, i digna de mas honorable causa en la reserva con que fué guardada, escolló en la hora de ponerla en práctica.

Los instrumentos eran demasiado groseros para responder á una idea que demanda móviles mas grandes i fines mas honestos.

Solo Gualeguay, Victoria, Nogoyá, Diamante i La Paz fueron ocupados por los conjurados, por que no habia elementos con que hacer resistencia—En los demas pueblos, como el Paraná, Gualeguaychú, Uruguay i Concordia los revoltosos encontraron una resistencia digna i enérjica.

En el Paraná principalmente, el Sr. Ortiz, hoi Diputado al Congreso defendió la plaza con denuedo al frente de ochenta guardias nacionales contra trescientos revolucionarios mandados por Leiva—Al ser estos rechazados, dejaron algunos cadáveres i se llevaron muchos heridos.

En Gualeguaichú, unos pocos guardias nacionales mandados por el coronel Gonzales, hoi gefe de la Plaza del Uruguay, resistieron i rechazaron á cerca de doscientos revoltosos acaudillados por Palavecino, Fernandez i Astorga—El primero de estos cayó en tierra herido gravemente á los primeros tiros.

En Concordia, Querencio cometió la quijotada de intimar rendicion al gefe del pequeño batallon 9 de línea, i éste le contestó, que podia entrar á rendirlo, lo cual bastó para hacerlo retirarse.

En el Uruguay el comandante Arias corrió á Lopez Jordan en persona que con 300 á 400 hombres pretendia intimidar á la capital.

Despues de estos primeros desastres, el Coronel Luis Maria Campos derrota á Fernandez i Astorga en Gualeguaychú, en seguida Gairruba i Gonzales derrotan á Lezcano y Querencio en "Lavalle"; despues Maldonado derrota á Crisóstomo Gomez en "Robledo" hiriéndolo gravemente i haciéndole prisionero; por último, la vanguardia del Coronel Campos mandada por el coronel Velazquez, derrota completamente á Carmelo Campos, Querencio i Lescano en "Lucas."

Sobre la costa del Uruguay la rebelion ha recibido ya cinco ó seis sérios desastres—¿Qué espera pues, que estúpida ilusion alimenta la sed de ambicion, de sangre y de robo, de los caudillos rebeldes?

Sobre el Paraná, tiroteos diarios durante un mes han hecho sentir siempre á los sediciosos el poder de las armas de la Nacion i de la lei—Ultimamente, el coronel Ayala les dió un golpe tremendo de que no se repondrán en mucho tiempo.

El éxito no puede ser mas brillante para los defensores de la constitucion i las leyes, pero la guerra siente todavía grandes necesidades que llenar.

Los ejércitos del Paraná i del Uruguay se quejan de la falta de un elemento indispensable, para combatir montoneros: ese elemento es el caballo.

Es necesario proporcionarlo en abundancia ese elemento, cueste lo que cueste. No es prudente, ni sensato demorar las operaciones de la guerra por no gastar en caballos. Es un error por el contrario hacer economía de este elemento de movilidad. La economía importa destruccion de caballos i pérdida positiva para el Estado. Si los caballos son pocos, las operaciones se hacen morosas consultando esta deficiencia i al fin los caballos se destruyen careciendo de relevo, i esto es un perjuicio considerable para la Nacion.

Los triunfos que hemos obtenido aumentan la conviccion en el éxito final, pero las necesidades de hombres, caballos i municiones que revela el último parte del coronel Campos, son condiciones indispensables para la pronta terminacion de la guerra, i condiciones tales, que su falta acarreará un perjuicio inmenso al crédito de la Nacion en el interior i en el exterior.

Sea pues, diligente i activo el Gobierno en remediar con premura las necesidades invocadas, i no haga economía equivocada de elementos que deben sobre-abundar, para conseguir el fin que á todos interesa: la terminacion de la guerra.

Un documento interesante

LOS ALIADOS ANTE EL PARAGUAY

A última hora hemos retirado varios materiales de redaccion, para dar lugar al importante documento que vá á continuacion.

En él reseña el General Mitre todos los últimos sucesos acaecidos en la Asuncion, y describe la actitud prudente con que ha representado á nuestro Gobierno en tan difícil emergencia.

Como aquellos acontecimientos están tan íntimamente ligados con la grave cuestion internacional de la Alianza, esta comunicacion merece ocupar la atencion pública.

Su larga estension nos impide dar hoy los anexos. Irán en la primera oportunidad.

Asuncion, Junio 22 de 1873.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Cárlos Tejedor.

Señor Ministro:

En mi último despacho confidencial de 14 del corriente, instruí á V. E. del estado de agitacion en que se hallaba esta ciudad, á consecuencia de la interrupcion del telégrafo y de la via férrea hasta Paraguary (16 leguas de esta capital) y de los últimos movimientos militares ejecutados en los dias anteriores por las fuerzas del Gobierno y las de los revolucionarios.

Como lo anunciaba á V. E., el dia 13 salió de aquí una espedicion compuesta de 150 hombres con el objeto de restablecer la via. Al dia siguiente se generalizó la noticia de que esta espedicion habia sido tomada por los revolucionarios, al punto de darle crédito el mismo Gobierno, que no tenia noticia alguna de su ejército en campaña.

En la noche del 16, vino el señor Ministro Miranda á anunciarme de parte del Presidente, que en efecto el tren espedicionario habia caido en poder de los revolucionarios, y que la vanguardia de la revolucion estaba en Patiñó Cué (8 leguas) en marcha sobre la capital, y que por consecuencia habia llegado el momento de que obrasen los aliados para garantir la ciudad, en los términos en que se habia convenido.

La primera de estas noticias era falsa; porque el tren llegó hasta Paraguary restaurando la via (que posteriormente fué cortada de nuevo por los revolucionarios) incorporándose al ejército del Gobierno al mando del Sr. Ministro Ferreyra. La segunda era exacta.

Mi contestacion al Sr. Ministro Miranda fue, que por mi parte estaba dispuesto á cumplir lo prometido en los términos de mi nota, de fecha 20 de Mayo, poniéndome de acuerdo con el Sr. Ministro Plenipotenciario del Brasil, respecto de los medios mas adecuados para garantir la seguridad pública y las vidas y propiedades de nacionales y estrangeros de esta ciudad.

Así lo hice, teniendo ambos en esa misma noche una conferencia con el señor Presidente de la República, en cuya ocasion le manifestamos que, dispuestos á hacer todo lo posible para impedir hasta con la fuerza de las armas en casos dados, que los revolucionarios penetrasen á la ciudad, esta situacion debia tener un límite; pues no era posible que en nuestra calidad de neutrales, nos interpusiésemos indefinidamente entre los combatientes, por que esto mas que una intervencion y mas aún que un apoyo material dado á unos contra otros, importaria tomar la cuestion y la guerra por nuestra sola cuenta; miéntras las fuerzas del Gobierno permanecian en inaccion en el Paraguay y sin accion en la capital.

Que siendo nuestro compromiso definido y solo tendente á garantir la ciudad contra toda violencia ó desórden, amparando en ello cosas y personas por un deber de honor y humanidad, estábamos dispuestos á cumplirlo, yendo aun mas allá hasta donde fuere posible en el hecho de prestarle nuestro apoyo moral, y aun material, aunque indirectamente en un caso dado, dándole así tiempo de organizar aquí sus medios de defensa y de q' su ejército en campaña acudiese á cubrir la capital como correspondia.

El dia 17 por la mañana temprano vino otra vez el ministro Miranda á prevenirme de parte del presidente, que el ejército revolucionario en número de *dos mil hombres*, estaba en Campo Grande (á 3 leguas de la ciudad) pidiéndome de su parte la guardia que anteriormente le habia ofrecido para el caso que él juzgase oportuno.

De acuerdo con mi digno colega el señor Ministro Brasilero, mandamos á la casa y á órdenes del señor Presidente Jovellanos, una guardia Argentina y otra Brasilera, que conjuntamente establecieron sus centinelas esteriores á la puerta de la casa.

En el mismo dia despues de las 12, las fuerzas revolucionarias estrecharon su línea, estableciendo sus avanzadas á la altura de la Recoleta (á una legua de la capital) haciendo retroceder las fuerzas destacadas del Gobierno, que ocupaban esta posicion.

Poco despues llegó un parlamentario con dos notas de los revolucionarios, dirigidas á los dos Ministros Aliados, firmadas por el señor Barreiro que se titulaba Presidente del Comité de la revolucion y el General Caballero, en calidad de Gefe de su ejército.

Adjunto á V. E. bajo la letra A, la que me fué dirigida á mí siendo del mismo tenor la que recibió el Sr. Ministro Magalhaens (Baron de Araguaya.)

Inmediatamente de recibir estas notas, nos pusimos de acuerdo con el Sr. ministro brasilero, sobre el modo como debíamos proceder y los términos de nuestra contestacion, conviniendo en que esta fuese colectiva, y acto continuo nos apersonamos al Sr. Presidente de la República para informarle de lo convenido, y recabar su asentimiento en la parte que le correspondia.

Llevando la palabra en nombre de ambos (como la he llevado en todas las ocasiones, por causa del idioma,) dije al Sr. Presidente que habíamos recibido una nota de los revolucionarios, la cual no queríamos ni oficial ni confidencialmente comunicarle, porque se contenian en ella, apreciaciones de su gobierno que no nos tocaba trasmitir, y porque se hacian á la vez proposiciones de que no podíamos ser órganos, porque de hacerlo así, nos constituíamos en agentes de los revolucionarios, para hacer intimaciones á un gobierno cerca del cual estábamos acreditados, y á cuyo lado continuaríamos prestándole nuestro apoyo moral, miéntras revistiese los caracteres de legalidad de que emana su autoridad.

Que estuviese seguro, que en ningun caso le comunicaríamos proposiciones que él decorosamente no pudiese oir y nosotros trasmitir, pero que ya que la ocasion se presentaba, ofrecíamos nuestros buenos oficios, para el caso en que fuese posible un arreglo pacífico entre ambas partes, segun ya lo habíamos insinuado anteriormente, aunque cuidando de no tomar iniciativa en asunto de tanta trascendencia.

El señor presidente Jovellanos, nos agradeció nuestra manifestacion, y se mostró dispuesto á aceptar proposiciones, autorizándonos á emplear nuestros buenos oficios, en la oportunidad que nosotros creyéramos convenientes.

En seguida, le instruimos de los términos en que pensábamos contestar la nota de los revolucionarios, la cual le comunicamos al fin privadamente, por lo que pudiese convenirle, en cuanto se referia al ejército del Gobierno en campaña, del cual hasta entónces no se tenia noticia, y que se consideraba detenido en Paraguary.

Antes de pasar mas adelante, es esta la ocasion de informar á V. E. que ya habíamos recibido, por parte de los revolucionarios, una insinuacion para emplear nuestros buenos oficios. Esto tuvo lugar con motivo de una carta del General Guimaraens (Baron de Yaguaron) al General Caballero, á propósito de unas mulas para el ejército Brasilero, que habian sido detenidas, á la cual contestó el último, diciendo al final, lo que verá V. E. en el anexo B.

En tal situacion, teníamos asentimiento prévio de ambas partes, para ejercitar nuestros buenos oficios, en los límites que nos habíamos trazado, y sin comprometer la responsabilidad de nuestros respectivos gobiernos, mas allá de nuestras facultades, puramente diplomáticas.

Al salir de la casa del Sr. Presidente Jovellanos, mandamos prevenir por un Ayudante á las fuerzas de vanguardia de la revolucion, que la ciudad estaba bajo la garantía de las fuerzas aliadas, que no se adelantasen de la línea que ocupaban, y que muy luego iría nuestra contestacion á las notas que habíamos recibido.

El Ayudante encontró en marcha una gruesa columna de los revolucionarios, como de 600 hombres, que avanzaba sobre la ciudad, con intento de apoderarse de ella. El gefe que la mandaba, contestó que no tenia órdenes que recibir de nadie, que la ciudad era de ellos, y que iban á entrar.

Hallábame redactando la nota de contestacion, cuando fuí instruido de este incidente. Inmediatamente nos pusimos de acuerdo con el señor Ministro Brasilero, que se hallaba en la Legacion Argentina, y montando ambos á caballo, acompañados de los señores General Guimaraens, Almirante Ferreira Pinto, y los personales de ambas Legaciones aliadas, nos dirijimos al punto por donde avanzaban los revolucionarios, anticipando aviso de nuestra ida.

Así atravesamos ambas líneas, situadas sobre las primeras calles de la ciudad, y llegamos al punto donde estaban el señor Barreiro y el general Caballero, con todo su Estado Mayor, al ponerse el sol.

El general Caballero y el Sr. Barreiro, nos dieron una cumplida satisfaccion de la contestacion dada al Ayudante, declarando que ellos no la habian ordenado, ni eran capaces de autorizarla; con lo cual, dándonos por satisfechos, entramos en conferencia permaneciendo á caballo, presente, el Sr. Ministro Brasilero, el general Caballero, el señor Barreiro y yo, tocándome llevar la palabra en nombre de los aliados.

Reiterando verbalmente esta declaracion, de que la tranquilidad de la ciudad se hallaba bajo la garantía de nuestras armas, les manifesté que no permitiríamos que intentasen ninguna hostilidad contra la ciudad, en una hora en que ni ellos podian responder del órden de sus tropas, ni nosotros llenar el compromiso de honor y de humanidad que habíamos contraido, y que si perseveraban en tal intento, nos encontrarian como enemigos, manifestándoles á la vez, que accediendo á sus deseos, estábamos dispuestos á emplear nuestros buenos oficios para evitar la efusion de sangre, buenos oficios que el Gobierno aceptaria por su parte, y podria aun arreglarse todo sobre bases recíprocamente aceptables, proponiendo en consecuencia una suspension parcial de armas hasta las 12 del dia siguiente bajo nuestra garantía, con la condicion de que se replegasen á la línea de la Recoleta, sin lo cual no garantíamos nada y solo fiaríamos á nuestras armas la tranquilidad de la ciudad, que quedaba á nuestro cargo.

Aceptadas estas condiciones, pasamos á dar cuenta de lo ocurrido al Sr. Presidente de la República, quien en ocasion de hallarse conferenciando con nosotros, recibió un propio que le anunciaba que el ejército del Paraguay se ponia en marcha para proteger la capital, recomendándole se sostuviese en la persuasion de que seria oportunamente auxiliado ántes de las doce del dia siguiente.

Hasta esa hora, la capital se hallaba sin ningun medio de defensa, al punto que si no hubiésemos salido al encuentro de las fuerzas revolucionarias que avanzaban, estas hubiesen penetrado con poca dificultad á la poblacion, dominándola.

En la conferencia anterior que en el mismo dia habíamos tenido con el señor Presidente Jovellanos, este insinuó por dos ocasiones que el Gobierno habia reposado en la confianza de que las fuerzas aliadas impedirian por todos los medios la entrada de las fuerzas revolucionarias en la capital y que por esto habia descuidado fortificarla, desprendiéndose de la mayor parte de sus fuerzas para reforzar su ejército en campaña, haciendo vagamente alusion, como ya lo habia hecho en otra ocasion á tratados que nos obligaban á sostener al gobierno á todo trance.

En aquella ocasion habia contestado al Sr. Presidente: que no aceptaba la responsabilidad que parecia querer echar sobre los aliados.

Que nuestro compromiso de garantir las vidas y propiedades, así de nacionales como de estranjeros en la ciudad, q' era lo q' entendia por seguridad pública, habia sido espreso y contraido en nuestra calidad de neutrales, en nombre de la humanidad, y por honor nuestro, sin que hubiese ninguno tratado que á ello nos obligase; puesto que todas nuestras obligaciones y deberes recíprocos estaban consignados en el Acuerdo Preliminar de Paz con el Paraguay, que nada estipulaba, ni podia estipular sobre el particular.

Que habiamos hecho y estábamos dispuestos á hacer en obsequio de la tranquilidad pública, mas aun de lo que habiamos ofrecido.

Que de ello habia resultado y resultaba, aunque indirectamente, un bien para el Gobierno del Paraguay que habia podido permanecer tranquilo hasta entónces en la capital, disponiendo de todos sus elementos para combatir á la revolucion en campaña, bien que no fuese este el móvil de nuestras resoluciones que obedecian á las instrucciones de nuestros respectivos gobiernos y á las conveniencias de nuestros respectivos paises.

Que por lo tanto, si alguna responsabilidad cabia, era á las fuerzas que tenian por mision cubrir la capital, y no operaban con la correspondiente actividad; pero que dada la situacion tal como se presentaba, á él le tocaba aprovechar el tiempo con que merced á nosotros podia contar, hasta que llegase en su auxilio su ejército del Paraguary.

Que miéntras tanto, fieles á nuestro compromiso, la seguridad de las cosas y personas quedaba bajo nuestra garantía; pero que si esto se pudiese conseguir por otros medios que no fuesen el uso de nuestras armas, el compromiso quedaria llenado de todos modos, repitiéndole lo que ya le habia dicho en la noche anterior: que la situacion en q' nos manteníamos, no podia prolongarse por mucho tiempo, por cuanto no podíamos interponernos entre los combatientes, tomando por nuestra la cuestion de no permitir hostilidades, sin ir aun mas allá de la intervencion, comprometiendo así a nuestros respectivos paises en una guerra internacional, que no estaria justificada ni aun por el fin de humanidad que teníamos en vista; pues esto podia llenarse por diversos medios sin necesidad de llegar á tal estremidad.

El señor Ministro Brasilero tomando á su vez la palabra en tal ocasion, apoyó enérgicamente todo lo dicho por mí en nombre de ambos aliados y el señor Presidente Jovellanos, esplicando sus conceptos, nos dejó completamente satisfechos, hallándose presentes á esta conferencia el señor General y el señor Almirante Brasilero, á quienes yo habia invitado para que nos acompañasen, como que eran los que tenian los medios para obrar eficazmente en caso necesario.

En tal ocasion, el señor Presidente Jovellanos nos hizo la indicacion de que la ciudad y su policia quedasen á nuestro cargo, recogiéndose las tropas del Gobierno á sus cuarteles, sin cometer hostilidades, garantiendo nosotros con nuestras armas este estado de cosas, á lo que contesté que esto no solo era intervenir, sino garantir la inmunidad de los beligerantes para no batirse, incluso al ejército del Paraguary, (del cual hasta entónces no se tenia noticia,) lo que importaba que solo nosotros teníamos el derecho de batirnos, para que los demás no hiciesen uso de sus armas, con lo cual quedó terminado este incidente, no insistiendo el señor Presidente sobre este punto.

Consigno este antecedente, para definir mejor nuestra actitud, y para que se comprenda mejor la regla á que hemos obedecido en nuestra conducta ulterior.

Dicho esto, repito que á la hora en que acordamos la suspension de armas para ejercitar nuestros buenos oficios, la ciudad se hallaba sin medios de defensa organizados, no obstante contar con mas de cuatrocientos hombres bien armados y cuatro piezas de artilleria, bien que no hubiese sido posible reunir la Guardia Nacional de la ciudad, no obstante haberse dispuesto lo que correspondia al efecto.

En tal estado, acordamos con el Sr. Ministro Brasilero, denunciar la suspension de armas á las siete de la mañana del siguiente dia, y en consecuencia, redacté la nota dirigida á los revolucionarios, que se registra bajo la letra C, en la cual, reiterando la declaracion ya hecha verbalmente, poníamos la tranquilidad de la ciudad bajo nuestra custodia, ofreciendo nuestros buenos oficios para un advenimiento pacífico, á que el gobierno estaba dispuesto.

A las 11 de la noche, esta nota firmada por el Sr. Ministro Brasilero y por mí, fué comunicada al señor presidente por intermedio de mi Secretario de Legacion el Sr. Balleto. El señor Presidente contestó que estaba conforme con ella, por cuanto era lo convenido.

Mientras tanto, el gobierno aprovechando el tiempo que le daba la suspension de armas, fortificó el recinto de la plaza de la Constitucion sobre la ribera, rodeada toda ella de edificios públicos, como son la casa de Gobierno, la Policía, el Teatro, la Catedral, algunos cuarteles y el Cuartel General Brasilero, que quedaba neutralizado, como un refugio para las personas del gobierno en caso de necesidad.

En este recinto se establecieron trincheras con fardos de alfalfa y pipas llenas de arena, aseguradas por estacones, artillándolas con cuatro cañones y reconcentrando en él todas las fuerzas de que disponia el gobierno, poniéndose á su frente el Presidente de la República con sus ministros de guerra y hacienda, los señores Miranda y Soteras.

En la mañana del dia siguiente (18 de Junio) nuestra contestacion fué entregada en la línea de la Recoleta á los Gefes de la revolución, siendo portador de ella mi Secretario de Legacion y un Ayudante de la Legacion Brasilera. El señor Barreiro que la recibió, le dijo al señor Balleto que la resolucion de los Aliados los colocaba en una situacion terrible; que ellos no podian dejar de atacar, ni podian perder tiempo, preguntándole en tal ocasion si tenia alguna instruccion particular mia, para evitar toda estremidad, á lo cual mi Secretario contestó que no tenia mas instruccion que entregar la nota.

La contestacion á nuestra nota fué la que se registra bajo la letra D en la que los revolucionarios manifestaban que por consideracion á los Ministros Aliados, solo pedian postergar sus operaciones militares hasta las diez de la mañana, en la inteligencia de que si antes de espirar este plazo no hubiesen recibido la aceptacion por parte del Gobierno á las condiciones propuestas en su nota anterior, procederian sin pérdida de tiempo á ocupar la capital, asegurando como ya verbalmente lo habian hecho, que ningun desórden se cometeria.

Esta nota fué recibida poco despues de las 9 de la mañana y sin tiempo para mas, redacté la contestacion que se registra bajo la letra E reiterando nuestras anteriores declaraciones y proponiendo una conferencia para oir proposiciones que fuesen aceptables y nosotros pudiéramos trasmitir decorosamente á fin de evitar toda efusion de sangre. Esta nota fué colectiva como la anterior y firmada por el Sr. Ministro Brasilero y por mí.

Al tiempo de despachar nuestra nota, tuvo aviso que los revolucionarios avanzaban en gruesas columnas de ataque sobre la ciudad. Inmediatamente montó á caballo y á gran galope me dirijí con mi comitiva al punto amagado, incorporándoseme en el camino el señor General Guimaraens, quien me acompañó hasta las cabezas de columna de las fuerzas revolucionarias cuyas avanzadas ocupaban ya las avenidas de la ciudad á dos cuadras de la estacion central del ferro-carril, frente á la Iglesia de San Roque. Poco despues se me reunió el señor Ministro Brasilero y reunidos ambos con el señor Barreiro, conferenciamos sobre los medios de resolver pacíficamente la cuestion, siendo el resultado declarar el señor Barreiro en nombre de la revolucion, que aceptando nuestros buenos oficios y bajo nuestra garantía, ellos aceptarian las condiciones siguientes:

1.ª Que reconocerian la autoridad legal del señor Jovellanos como Presidente de la República, sobreentendiéndose una modificacion en el Gabinete, sin que esto figurase como una imposicion.

2.ª Que se estipularia un armisticio general, garantido por nosotros, miéntras los respectivos comisionados se reunian para tratar de la paz.

3.ª Que se efectuase un desarme general por una y otra parte, quedando solamente á órdenes del Gobierno las fuerzas necesarias para mantener el órden.

4.ª Que se consultase al pueblo por medio de nuevas elecciones.

Salvándose por la primera de estas bases, la subsistencia y reconociéndose la legalidad del gobierno cerca del cual estábamos acreditados, siendo la segunda y la tercera una condicion natural en toda negociacion; y considerando que la 4.ª base era un punto á discutir ulteriormente entre los comisionados, podíamos desde luego trasmitir decorosamente estas proposiciones al señor Presidente Jovellanos, y así lo hicimos, contestándonos que nos responderia despues de consultar con sus ministros.

El señor Presidente nos contestó primero por su Ministro de Guerra y Relaciones Exteriores, el señor Miranda y despues por su Ministro de Hacienda el señor Soteras, que no podia aceptar las condiciones de los revolucionarios y que estaba resuelto á resistir á todo trance.

Contesté á los Sres Ministros Miranda y Soteras que no podia menos de manifestarles que aunque encontraba muy digna su varonil resolucion, que yo en su caso tal vez era la que tomaria, debia repetirles que ya habia declarado al señor Presidente en nombre de los aliados, cuales serian las consecuencias inmediatas del rechazo de tales proposiciones. Que en nuestra calidad de neutrales y agotados todos los medios para arribar á un advenimiento pacífico que evitase la efusion de sangre, solo nos tocaba hacer efectivo nuestro compromiso, garantiendo eficazmente las vidas y propiedades de la ciudad contra todo ataque y desórden, no pudiendo interponernos por mas tiempo entre los combatientes de una y otra parte, sin tomar la cuestion por nuestra sola cuenta.

Que habiendo el Gobierno atrincherado un punto del recinto de la ciudad, estableciendo allí una plaza de armas, rodeada esclusivamente de edificios públicos, no podíamos garantir la inmunidad de las trincheras, sin intervenir directamente en la guerra, y sin comprometer los mismos intereses q' se nos habian confiado y cuya custodia habíamos aceptado. Que por lo tanto, la consecuencia inmediata seria que, neutralizada la ciudad y puesta bajo la garantía de nuestras armas, no podíamos oponernos á las hostilidades que se hiciesen sobre el recinto fortificado. Que lo considerasen bien antes de darme una contestacion definitiva, mientras yo me ocupaba en contener toda hostilidad, pidiendo una respuesta pronta como la urgencia del caso lo requeria.

Despues de esta conferencia, me trasladé por segunda vez al Cuartel del General Caballero, y despues de conferenciar con él algunos momentos, lo comprometí á que esperase mi contestacion definitiva antes de intentar alguna hostilidad, conviniendo con él, caso de que el Gobierno persistiese en su rechazo y con el señor Barreiro, en la neutralizacion de la ciudad, en la inmunidad de todas las cosas y personas de ella, y en que solo podrian hacer fuego sobre las trincheras del recinto fortificado en la Plaza de la Constitucion.

Pocos momentos despues de regresar á la plaza de San Francisco, donde estaban formadas en columnas todas las fuerzas aliadas, para obrar segun el caso, me encontré con el señor ministro Soteras quien me dijo que tenia encargo del señor presidente para decirme, que reiteraba su negativa á las proposiciones de los revolucionarios, y que podian empezar las hostilidades cuando quisiesen.

El gobierno, al proceder así, tenia la certeza de que su ejército que tenia ya tres dias de marcha, habia llegado á San Lorenzo (poco mas de tres leguas de la ciudad, en la mañana de ese mismo dia, y que, por consecuencia, era cuestion de horas, aconsejándole por lo tanto, la prudencia y el honor resistirse dentro de sus trincheras improvisadas, que podian ser sostenidas, contando con la decision de sus defensores.

Como lo he dicho yá á V. E., las fuerzas aliadas estaban formadas en la plaza de San Francisco, situada al estremo de la ciudad, por el camino por donde podian penetrar las fuerzas revolucionarias. Con motivo de la marcha del batallon 8º con el general Vedia, solo pude disponer en esa ocasion como de ochenta hombres, para levantar allí la bandera argentina, en muestra de solidaridad de todo lo que hiciesen las fuerzas aliadas, cumpliendo con sus deberes.

Desde la posicion que ocupábamos, enviamos al Gefe de Estado Mayor del Ejército Brasilero, coronel Hermes, acompañado de un gefe argentino, previniendo al General Caballero que podia abrir hostilidades, únicamente sobre el recinto fortificado, quedando todo el resto de la ciudad bajo nuestra garantía, para cuyo efecto nos manteníamos con las armas en la mano, asegurándole que no se le hostilizaria mientras sus tropas cumpliesen esta condicion y respetasen la ciudad, á todo lo cual asintió el General Caballero, dando su palabra de honor de cumplir fielmente su com-promiso.

Era cerca de la una del dia, cuando esto tenia lugar, y pocos momentos despues se ponian en marcha las fuerzas revolucionarias, sobre el recinto fortificado, divididas en tres columnas de ataque, en su mayor parte de caballeria, sirviéndose únicamente de las calles para avanzar. Su número no pasaba de mil hombres, habiendo quedado, segun se dice, el General Caballero, con una reserva á una distancia de la ciudad.

Los revolucionarios solo traian una pieza de artilleria con pocos tiros de dotacion. La infanteria mal armada y mal municionada, no pasaba de trescientos hombres.

Con estos elementos, combinados con caballeria que no podia obrar eficazmente sobre trincheras artilladas, se emprendió un amago de ataque sobre ellas; pero sin que se intentase un verdadero asalto ni se comprometiese en ningun punto ningun combate reñido, limitándose las hostilidades á tiroteos parciales, y á un intento de penetrar al recinto fortificado, cubriéndose de los fuegos de la trinchera por el centro de un edificio (el teatro en la Plaza de la Libertad, contigua á la de Constitucion,) ataque que fué rechazado, siendo este el esfuerzo mas sério y mejor combinado que se hizo durante el combate.

Antes de las tres de la tarde, las fuerzas revolucionarias eran completamente rechazadas en todos los puntos por donde habian intentado penetrar, y desistiendo de todo ataque, se ponian en retirada precipitada, al mismo tiempo que el ejército de Paraguary, al mando del Ministro del Interior, el señor Ferreyra, llegaba á las orillas de la ciudad, habiendo anunciado su aproximacion desde Campo Grande (á dos leguas de distancia,) por medio de un cañonazo, que era la señal convenida con el Gobierno.

Las fuerzas revolucionarias, en retirada unas y en fuga otras, no fueron perseguidas en tal ocasion, tomándose únicamente algunos prisioneros sueltos, sin duda por la falta de caballería del ejército del Gobierno.

El ejército de Paraguary, compuesto de cuatro batallones y cuatro escuadrones [de los cuales uno solo montado], formando un total como de mil doscientos hombres, entró á la Plaza poco despues de las cuatro de la tarde, cuando ya todo estaba terminado.

A esta hora, las fuerzas aliadas se retiraron á sus respectivos cuarteles.

En el combate, ha habido cuatro muertos y cinco heridos por parte de las fuerzas del gobierno, contándose entre los últimos el señor Ministro Soteras, aunque no de gravedad. Por parte de los revolucionarios, sus muertos se computan en diez ó doce, y de treinta á cuarenta heridos, de los cuales diez y seis de tropa se asisten en el Hospital Argentino, tres ó cuatro en el Hospital Brasilero, y cinco en la Beneficencia Portuguesa.

Durante el ataque, no ha ocurrido ningun desórden en la parte de la ciudad garantida por las fuerzas aliadas. Los revolucionarios han cumplido fielmente su compromiso, respetando las personas y los domicilios y observando la mas estricta disciplina.

Una columna como de mas de doscientos hombres ha estado formada frente á la casa del señor Presidente Jovellanos, sin que se le rompiese un vidrio ni nadie se acercase á su puerta, no obstante haber sido desocupada por la guardia argentina y brasilera despues que su familia fué puesta en seguridad en la Legacion del Brasil.

La casa de la Legacion Argentina garantida solo por su bandera enarbolada y por un cabo y dos soldados, ha sido respetada por todos, siendo el asilo de cuantos acudieron á pedirlo, habiéndose dado á todos sin distincion.

Por parte del Gobierno, su conducta despues del triunfo ha sido moderada y digna. Ninguna violencia se ha cometido, ninguna venganza se ha ejercitado, ni aun el mas leve insulto se ha dirijido á nadie por los vencedores.

Solo hay que deplorar un incidente que aunque aislado no deja de tener su gravedad; uno de los últimos grupos que rechazados de las trincheras iba en fuga, al pasar por frente de la Legacion Brasilera se paró allí y su gefe que iba con ellos con una pistola gritó al señor Ministro Brasilero que se hallaba en la puerta haciendo recojer un herido "que habian sido derrotados por la traicion de los Brasileros que los habian atacado por la espalda, lo que desmintió el Ministro invocando mi testimonio, á lo que contestó el mencionado gefe con otro desmentido insultante que fué repelido por la guardia formada haciendo fuego al aire, poniéndose el grupo en fuga.

Con tal motivo debo decir á V. E. que el hecho imputado á las tropas brasileras es completamente falso, habiendo guardado la mas completa neutralidad, del mismo modo que las argentinas, pudiendo dar testimonio porque permanecí constantemente á su lado, acompañado del Sr. General Guimaraens con quien hemos procedido de acuerdo en todo lo relativo al órden militar.

Con mi digno colega el Sr. Baron de Araguaya Ministro del Brasil, hemos marchado en la mas perfecta armonía procediendo de acuerdo en todas las ocasiones y ausiliándonos recíprocamente en el desempeño de nuestros deberes.

Debo tambien decir á V. E. que, ademas de los heridos que se atienden en nuestro hospital se han asilado en la comandancia durante el conflicto, algunos gefes de los dispersos y heridos de la revolucion, encontrándose entre ellos el coronel Serrano que hasta el presente permanece allí curándose.

Para terminar y dar á V. E. una idea del estado actual del pais, debo agregar que las fuerzas revolucionarias se han rehecho á poca distancia de esta capital y que parecen dispuestas á continuar la guerra; que las fuerzas del gobierno en número de mil á mil doscientos hombres regularmente organizados, de los cuales solo dos cientos de caballeria montados, han salido á campaña con el ministro Ferreira, á fin de abrir nuevas operaciones; que la plaza queda guarnecida como lo estaba antes habiéndose rectificado y robustecido sus trincheras y que por último, el gobierno ha espedido un decreto de indulto á todos los revolucionarios que se presentasen en el término de ocho dias, eximiéndolos de toda pena.

He creido deber ser prolijo en este informe, á fin de que el gobierno tenga un exacto conocimiento de todo lo ocurrido y de sus causas, y pueda así hallarse habilitado para poder estimar los hechos con relacion á la alianza y al Paraguay, y juzgar mi conducta en esta situacion, la que espero tendrá su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

Buenos Aires, Julio 1º de 1873.

Contéstese, aprobando su conducta en los sucesos referidos y publíquese.

C. TEJEDOR.

(Continuará.)

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion de ayer

A las dos y cuarto de la tarde se abrió la sesion con 17 señores senadores.

Aprobada y firmada el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Una nota de la Cámara de DD. enviando en revision un proyecto de ley sancionado en esa, acordando una pension á Da. Tránsito de Oro de la Rosa [á la comision de Peticiones.]

Otra con el mismo objeto referente al proyecto sancionado por esa en que se le acuerda á las hijas del Sr. Mariano Benitez una pension de treinta pesos fuertes. [A la misma comision]

Tres solicitudes particulares: una de D. Angel G. de Elia pidiendo indemnizacion de sus trabajos por los estudios hechos para la construccion de un ferro-carril de Rio 4º á San Juan; otra de Doña Angela Castelli, hija legítima del Dr. D. Juan José Castelli, pide una pension que pueda asegurar su subsistencia en el último periodo de su vida; y otra de D. Pedro Goyena, pidiendo se justifique por peritos y se le abone la diferencia que resulte entre esa justificacion y la suma de 5,000 $fts. que tiene recibido por sus trabajos como encargado del P. E. para fiscalizar y examinar las cuentas del ferro-carril Central.

Todas estas solicitudes pasaron á la Comision de Peticiones para su dictámen.

Despachos de Comisiones.

La Comision de Legislacion se ha espedido en los proyectos venidos en revision de la otra Cámara, uno sobre reformas en la administracion del Crédito Público, y otro habilitando para el Comercio interior y esterior los puertos de Zárate y San Pedro.

Estos dos despachos se destinaron á la órden del dia.

Primera parte

Honorable señor:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion el proyecto de proteccion á la industria sericola sancionado por el Senado y aceptado por la H. C. de DD. doblando las cantidades destinadas con este objeto por el Senado, y tiene el honor de aconsejaros la adopcion de dichas enmiendas.

Gorostiaga—Corvalan—Colombres.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion etc.

Art. 1.º Por el intermedio del Ministerio del Interior, el Ejecutivo Nacional procederá á hacer todos los años la reparticion de una suma que no pasará ahora, de diez mil pesos fuertes, en premios para servir al fomento de la industria sericola:

Art. 2.º El reparto de la suma espresada en el artículo anterior, se hará de la manera siguiente:

1.º Se dará como premio por cada mil moreras cultivadas, de mas de dos años, ochenta pesos fuertes.

2.º Por cada 20 kilógramos de seda cosechada en capullo, cuarenta pesos fuertes.

3.º Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en el pais, con seda del pais, doscientos pesos fuertes.

Art. 3.º El Ejecutivo Nacional reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 4.º Comuníquese al P. E. etc.

OCTAVIO GARRIGÓS.

El sancionado anteriormente por el Senado es como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Por el intermedio del Ministerio del Interior, el Ejecutivo Nacional procederá á hacer todos los años la reparticion de una suma, que no pasará por ahora, de cinco mil pesos fuertes, en premios para servir al fomento de la industria sericola.

Art. 2.º El reparto de la suma espresada en el artículo anterior, se hará de la manera siguiente:

1.º Se dará como premio por cada mil moreras cultivadas de mas de dos años, cuarenta pesos fuertes.

2.º Por cada veinte kilógramos de seda cosechada en capullo, veinte pesos fuertes.

3.º Por cada cincuenta kilómetros de seda hilada y tejida en el pais con seda del pais, cien pesos fuertes.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.

ADOLFO ALSINA.

Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Puesto en discusion, el señor Corvalan fundó el dictámen de la Comision aconsejando la sancion de las reformas introducidas por la Cámara de Diputados. Espresó que muchos se tardarian en hacer la aplicacion de la suma de 10,000 fuertes, y que por lo tanto no hará influencia ninguna esta suma.

El Sr. *Bustamante* se opuso á que fueran 10,000 fuertes proponiendo los 5,000 primitivos para recargar el presupuesto con sumas que no se han de gastar.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió á la votacion general y particular del proyecto, dando un resultado afirmativo en ambas.

Pasóse en seguida á la—

Segunda parte

Honorable señor:

La Comision de peticiones ha tomado nuevamente en consideracion el despacho de la H. C. de DD. recaido en la reclamacion de la Sra. Ramona Soler de Parera, sobre perjuicios sufridos por su finado esposo, súbdito español y tiene el honor de aconsejaros su adopcion, con las modificaciones contenidas en el siguiente

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados etc. etc.

Art. 1º Declárase presentada en tiempo hábil la reclamacion de Da. Ramona Soler, viuda del súbdito español D. Antonio Parera, sobre perjuicios sufridos en la guerra civil.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Federico Corvalan—Ezequiel Colombres—Luciano Gorostiaga.

El Sr. Corvalan manifestó que el Gobierno, segun un documento que se le habia suministrado, habia concedido una prórroga á los créditos españoles y argentinos, y por ello la comision creia que debia atenderse la presente solicitud.

El Sr. Oroño espuso que la prórroga concedida á las reclamaciones de los españoles y argentinos, es el tratado de España, se refiere á los de la Independencia; y que no habiendo una ley vigente que la patrocine, crea que no debe hacerse lugar á ella.

El Sr. Corvalan espuso que no importa la sancion del proyecto un reconocimiento en la deuda, sinó habilitar á la solicitante para que se presente al Ejecutivo; que la Comision calificadora verá si es justa ó no la reclamacion.

El *Señor García* amplió brevemente los informes dados por el *señor Corvalan*.

El *señor Bustamante* opinaba que lo que tenia que hacer el Senado era aprobar ó no el proyecto venido de la Cámara de Diputados, y que como él no está comprendido en ninguna ley ni convencion vigente, lo mas lógico es rechazarlo.

El *señor Araoz* se opuso al dictámen de la Comision.

El *señor Quintana* manifestó que la señora de Parera se presentó al Ejecutivo, rechazándola éste y se dirijió la solicitante al Congreso; la Cámara de Diputados se espidió modificando esa disposicion limitándose á decir tan solo que ella fué presentada en tiempo hábil.

Que esta solicitud está bajo el amparo del tratado, y por lo tanto no puede rechazarse; que los Poderes Públicos no pueden aplicar una ley, hoy de una manera y mañana de otra en casos idénticos.

Decia el señor Senador que no tenia mas datos que los que habia suministrado la comision, y y que no habiendo sido destruidos, no cree que deba ser rechazado el proyecto de la Comision.

FOLLETIN

PICCIOLA

POR

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

43ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

escrúpulos religiosos de los siameses, que llegan hasta prohibir atentar á la existencia de ciertas plantas, y las protegen contra la mutilacion.

Oye á Carlo-Magno, legislador y filósofo, desde su alto trono occidental, recomendar á sus pueblos el santo cultivo de las flores; llega hasta comprender la viva ternura que Jerjes, segun refieren Elias y Heródoto, esperimentó por una planta, acariciándola, estrechándola entre sus brazos, durmiendo con delicia á su sombra y adornándola con brazaletes y collares de oro, y desolándose cuando tuvo que separarse de ella.

Lo que en otro tiempo excitaba su ironía, su desprecio, y rebajaba ante él á la débil humanidad, hoy la levanta á sus ojos; hoy sabe que graves enseñanzas pueden brotar de un tallo ó de una rama, y en las costumbres de la idolatría, solamente quiere ver el sentimiento de gratitud que les dió origen. ¡No bastó una varilla débil para procurar al hombre la primera flecha, la primera pluma, el primer instrumento de música, sus grandes medios de conquista?

En estas disposiciones, en plena convalescencia ya, absorto en estos pensamientos, estaba una mañana Charney en su habitacion, de la que por prudencia no habia salido despues de la enfermedad, cuando, abriendo de pronto la puerta, entró Ludovic con rostro radiante y gritando:

—¡Ya está en flor!

—¡Qué!....¡*Picciola*?

—Sí, *Picciola, Picciolletta, fogliuccia mia*.

—¡En flor!—repetia Charney,—¡en flor!—Y lanzándose hácia la escalera:—¡Ah! ¡quiero verla!—exclamó.

En vano le advirtió el honrado carcelero que era imprudente salir aun, que era preciso tener paciencia por uno ó dos dias, que no estaba bastante avanzada la mañana, que el aire era fresco, que las recaidas rara vez dejan de ser fatales: todo fué inútil. Lo único que pudo obtener, fué que el prisionero se contendria aun una hora, para que el sol asistiese á la fiesta.

¡Con cuanta lentitud trascurrió aquella hora! Y sin embargo, la ocupó lo mejor que pudo. En primer lugar, y por primera vez despues de su cautiverio, pensó en su traje para honrar á *Picciola*, ¡á *Picciola* en flor! sus ropas estaban arrugadas, sus cabellos en desórden, su barba inculta: todo lo arregló. Vió la luz un espejo, olvidado hasta entónces en el necesser, y el conde se afeitó cuidadosamente, ¡para ver una flor!

¡Era aquella la salida de la convalescencia, la visita del enfermo al médico, del agradecido á su bienhechor, del amante á la amada!

Y despues de acicalarse, fija la vista en el espejo, se asombró de encontrarse, despues de la enfermedad, con la mirada ménos abatida, ménos marchitas las facciones, ménos arrugada que otras veces la frente. Recuerda que es jóven aún, y comprende que si hay pensamientos amargos y venenosos que ajan hasta el cuerpo, otros existen dotados del poder de reanimarlo.

En el momento preciso se presentó Ludovic. Sostuvo al conde para ayudarle á bajar los empinados peldaños de la escalera del calabozo; y cuando este penetra en el patio, sea la influencia del aire puro y de la luz del cielo, sea el privilegio de esas facultades vivas y nuevas que reciben los convalescientes, le parece que las emanaciones de su flor todo lo han embalsamado en derredor suyo, y á ella atribuye las suaves y frescas impresiones de bienestar que siente.

¿Para qué sirven á las flores su dulce aroma? ¿Lo gozan ellas mismas?

No.

¿Lo destinan á los animales?

¿Haséis visto nunca á los corderos ni á los perros detenerse delante de una rosa para aspirar su olor?

Al hombre solamente envian sus suaves tesoros.

¿Para qué?

Tal vez para hacerse amar.

¡Despues de todo, no hacia completamente mal Charney en creer en la fuerza misteriosa que atrae al hombre hácia la planta!

Esta vez se presenta *Picciola* á su vista con todo el esplendor de su belleza: despliega ante sus ojos su matizada y brillante corola; el blanco, el púrpura y el rosa se confunden en sus anchos pétalos bordados con plateados hilillos, entre los que se quiebra un rayo de sol que brilla alrededor de la flor cual luminosa aureola. Charney la contempla con entusiasmo; teme ajarla con su aliento ó agostarla tocándola. Ya no piensa en analizar, en estudiar, la admira y la saborea con la vista y el olfato. Pronto le distrae de esta idea otro pensamiento: ya no se fijan sus miradas en la flor. Ha visto las huellas de la mutilacion á lo largo del tallo; ramillas caidas, hojas medio rasgadas por el contacto de las tijeras. Aun no estan completamente cerradas las cicatrices. Recuerda que le debe la vida; un sentimiento mas vivo, mas dulce que el de la admiracion penetra en su pecho, y los beneficios de *Picciola*, le hacen olvidar su belleza y sus perfumes.

X

Por recomendacion de los médicos, el convaleciente tuvo derecho, desde los dias siguientes, para pasear por el patio á las horas que quisiese, y para prolongar el paseo segun le agradase. Entónces pudo dedicarse con ardor á sus comenzados estudios.

Deseando consignar por escrito las observaciones hechas sobre la planta desde el primer dia hasta el momento presente, trató de seducir á Ludovic, á fin de que le procurase pluma tinta y papel. Esperaba verlo fruncir el ceño al principio, tomar su aspecto severo hacerse rogar largo rato y ceder al fin, bien por el interés que prestaba á su enfermo y á su ahijada, bien por esperanza de ganancia, porque ahora se trataba de suministros.

No sucedió así, y Ludovic recibió alegremente desde el primer momento la peticion.

—¡Cómo, *signor conte!* nada es tan fácil, dijo llenando la pipa y volviendo la cabeza para arrancar dos ó tres fumadas á fin de que no se apagase. (Siempre dejaba de fumar delante de Charney, á quien molestaba el olor del tabaco.) Estoy muy léjos de oponerme á ello. Pero todos esos objetos pertenecen á la clase de los que permanecen bajo la llave del gobernador, y no en mi poder. Si quereis obtener con que escribir, dirigidle, *più presto*, una peticion sobre el objeto, y podreis conseguir lo que deseais.

Charney sonrió y no se desanimó.

—Mas para escribir esa peticion, querido Ludovic, necesitaria primeramente lo que deseo, tinta pluma y papel.

—Es cierto, *signor conte*, es cierto. He tirado de la cola al asno para hacerle marchar mas de prisa,—contestó el carcelero—Oid como se practican ordinariamente esas cosas de peticiones,—añadió con ademan inteligente, inclinada hácia atrás la cabeza y cruzadas las manos á la espalda.—Voy á ver al gobernador, le manifiesto qué teneis que dirijirle una peticion, sin decir sobre qué. Eso no me importa, es cosa vuestra y de él. Si no puede venir personalmente á hablar con vos, os manda un hombre de su confianza. Este hombre os entrega una pluma, un papel sellado y foliado, una hoja solamente; os tiene el tintero; sella el escrito en presencia vuestra, le devolveis la pluma, se guarda el tintero, se lleva la carta, y cosa hecha.

—Pero, Ludovic, no quiero deber ese favor al gobernador, sino á vos

—A mí ¡pardies! ¿Acaso no conoceis mi consigna?—exclamó el carcelero recobrando de pronto su voz ruda y severa.

Arrancó larga fumada á su pipa, lanzó el humo lentamente como para mantenerse á cierta distancia del conde, dió media vuelta á la derecha, y salió. Cuando al dia siguiente volvió á la carga Charney, se contentó con guiñar el ojo y alzar la cabeza.

Demasiado orgulloso para inclinarse delante del gobernador; pero deseando demasiado realizar sus proyectos para abandonarlos fácilmente, el prisionero se hizo pluma de un mondadientes; hollin, polvo de carbon y otras materias desleidas en agua, y un frasco dorado de su necesser, le sirvieron de tinta y de tintero, y blancos y finos pañuelos de batista, restos de su pasado esplendor, le suministraron papel.

De esta manera, aunque separado de *Picciola*, podia Charney ocuparse de ella escribiendo el resultado de sus observaciones.

¡Cuán dulces y asombrosas las hizo! ¡Con cuánto placer las hubiese comunicado á un oido capaz de comprenderlas y apreciarlas!

Su vecino, el *cazador de moscas*, le parecia digno de recibir sus confidencias: aquel rostro que al pronto le pareció tan austero, tan repulsivo, lo vió despues dilatarse bondadosamente, y hasta brillar con el vivo resplandor que da una inteligencia elevada. Cuando desde su ventanita dirigia el anciano una mirada semiburlona, semimeditabunda sobre él y sobre *Picciola*, Charney se sentia atraido por aquella mirada.

Ya habian cambiado algun gesto de mano, alguna sonrisa; pero el reglamento de la prision les prohibia dirigirse la palabra, hasta para preguntarse por la salud, y el gran explorador de las maravillas de la naturaleza, tuvo que guardar para él sus preciosos descubrimientos.

Entre estos, debemos citar la singular propiedad que tenia su flor de volverse hácia el sol, dudarle frente durante su carrera como para aspirar mejor sus rayos: Cuando se ocultaba el sol detrás de nubes y amenazaba lluvia, la flor se abrigaba en seguida encorvando sus pétalos, como el buque pliega sus velas ante el huracan.

—¿Tan necesario le es el sol?—pensaba Charney,—¿y por qué?.... ¿Por qué teme tanto una ligera lluvia que la refrescaria? ¡Oh! ahora confio en ella, y ésa que me lo esplicará.

Picciola habia sido ya para él farmacia bienhechora; en caso necesario, podia servirle de brújula y de barómetro; ahora iba á servirle de reloj.

A fuerza de aspirar sus perfumes, creyó observar que variaban á ciertas horas del dia. Este fenómeno le pareció al pronto ilusion de sus sentidos; reiterados experimentos le demostraron la realidad, y concluyó por designar con exactitud la hora del dia segun el olor de la planta (1)

Las flores se habian multiplicado, y al anochecer sobre todo, difundia *Picciola* sus emanaciones mas dulces.

¡Cuánto gustaba de acercarse á ella entónces el dichoso cautivo! Con algunas tablas, debidas á la generosidad de Ludovic, habia construido un banquillo, apoyado en cuatro sólidas estacas, aguzadas en un extremo y clavadas en los intersticios de las losas. Tosco respaldo le prestaba apoyo cuando queria meditar y olvidarlo todo, viviendo en la atmósfera de su planta. Allí se encontraba mejor que lo estuvo nunca sobre sus ricos canapés rellenos de plumon; á veces pasaba horas enteras meditando y embriagándose de perfumes, recordando los dias de su juventud, trascurridos sin placer y sin afecciones, perdidos entre vanas quimeras y entre prematuro desencanto.

Frecuentemente sucedió que á consecuencia de estos exámenes retrospectivos, caia en profundas alucinaciones que participaban á veces de la vigilia y del sueño; una especie de apática atonía del cuerpo, durante la cual, su sobrescitada imaginacion poblaba de deliciosos sueños el patio de la ciudadela.

(1)—El botánico ingles Smith ha observado estas propiedades en el *antirrhinum repens* (linaria rayada) *Flora británica*, t. II pág. 668.

Era una noche de invierno, veía iluminarse instantáneamente la fachada de su antiguo palacio de la calle de Verneuil. En su oido resonaba el ruido de numerosos carruajes que, á la luz de las antorchas, entraban en el patio redondo, dejando cada uno de ellos en las gradas del peristilo, cubiertas de tapices y decoradas con colgaduras, las celebridades de la época envueltas en blandas pieles, bajo las que crujia la seda: hombres políticos, artistas célebres, generales con cinturon de tres colores, y sabios, y hombres de letras, con ó sin cuello verde. Por todas partes discurria un mundo de lacayos, brillando con sus nuevas libreas de los decretos de la República convencional que ya habia pasado de moda.

En aquellos salones se confundian todas las celebridades y todas las extravagancias de la época. La toga y la clámide se rozaban con el frac y la sobrevesta; los zapatos con rosetas, las botas galoneadas y con espuelas, se deslizaban sobre el piso al mismo tiempo que la caliga y el coturno. Hombres de ley, hombres de pluma, hombres de espada, hombres de dinero, ministros y contratistas, artistas y gobernantes, zumbaban revueltos en aquella barahunda del Directorio. Presentábase un actor junto á un miembro del antiguo clero, un exnoble con un ex-pobre; la aristocracia y la democracia se daban allí la mano; la riqueza y la ciencia paseaban cogidas del brazo. Era la sociedad renaciendo, agrupando en derredor de un centro comun todas sus partes, cada una de las cuales se sentia demasiado débil para formar mundo separado.

La separacion la dejaban para despues.

Lo mismo hacen los niños de diferentes condiciones á quienes reune la edad y la necesidad de juego; al crecer, se separan poco á poco de sus compañeros de placer, arrastrados sin saberlo, por la poderosa atraccion de las necesidades sociales.

Charney contemplaba sonriendo aquella amalgama de costumbres, de estados y trajes. Lo que en otro tiempo habia sido para él amargo y fecunda fuente de ideas despreciativas contra la humanidad entera, no despertaba ya en su espíritu sino ligera burla contra sus propias locuras y vanos ensayos.

De pronto, brillantes orquestas hacen resonar vivos compases, variados y estridentes, y prende vuelo la fiesta.

Reconoce los sonidos que ya escuchó, pero la impresion que recibe es mas activa sobre sus sentidos. La centellante luz de las lámparas, los reflejos prismáticos en los espejos, en los cristales el calido y perfumado ambiente de la sala de baile ó del festin, el sabor de los manjares, la petulante alegría de los convidados, las parejas que bailan rozándole al pasar las frases ligeras y frívolas que se cruzan, que se chocan alrededor suyo, las carcajadas que resuenan, todo le causa impresion de inefable alegría que jamas ha experimentado.

Despues aparecen y le sonrien al saludarle, mujeres de esbelto talle, blancos hombros y cuello de cisne, cubiertas con suntuosos trajes. Reconócelas. Eran las ordinarias concurrentes y adornos de sus espléndidas veladas, cuando rico y libre le citaban como uno de los bienaventurados de la tierra.

Allí brillan sin rival, la orgullosa Tallien, vestida á la griega y llevando joyas y anillos de gran valor hasta en los dedos de sus bellos piés desnudos, apenas aprisionados en ligeras sandalias doradas; la bella Recamier, á quien Atenas hubiese divinizado; en fin, la dulce y encantadora Josefina, ex-condesa de Beauharnais, que á fuerza de gracia pasaba frecuentemente por la mas bella de las tres.

Charney encuentra hoy á estas tres mujeres igualmente bellas y dignas de inspirar los sentimientos mas tiernos; ¡sus miradas tienen mas dulzura y animacion que en otro tiempo! ¡Difícil le hubiese sido elegir entre las tres!

Trató de hacerlo, y despues de vagar indeciso de una á otra, de pronto, distingue una en medio de los grupos, que no lleva descubiertos los hombros ni adornos de diamantes....

Sencilla en su traje y apostura, baja con timidez la frente, y parece temer mostrarse, ¡Sin embargo, es bella tambien! Es una jóven vestida de blanco, que no tiene para realzar su belleza sino su gracia ingénua y el rubor que colorea sus mejillas. Charney no la conoce, nada sabe de su nombre ni de su vida, y sin embargo, á medida que la contempla, parece que las otras se eclipsan y desaparecen; dulce emocion le domina, sin que pueda darse cuenta de ella.

Pero ¡cuánto aumenta su emocion al ver en su negra cabellera una sola flor por único adorno ¡Aquella flor...es la de su planta! ¡La flor de su prision!

Tiende los brazos hácia ella. De pronto, todo se turba, todo se descompone en derredor suyo: por última vez resuena la orquesta con redoblada fuerza; entónces la jóven y la flor parecen confundirse una en otra; las ramas desplegándose, las abiertas y perfumadas corolas se multiplican en derredor del lindo rostro, y le ocultan enteramente.

Las paredes del salon, despojadas de sus tapices

Que sea lo que fuere, el fondo de la solicitud, el Ejecutivo resolverá ese punto; y que la Cámara solo debe limitarse á discutir el dictámen de la Comision, debiendo sancionarlo por encontrarse justamente arreglado á la equidad y justicia.

El Sr. Oroño insistia en oponerse, porque este reclamo no estaba incluido en la lista de los créditos á que debia atenerse la Cámara.

El Sr. Quintana adujo que podia haber habido una omision.

Pidió se diera lectura del dictámen del Fiscal de gobierno, el que decia que segun las averiguaciones practicadas se deducia que se habian empezado los trámites de investigacion por la solicitante en tiempo hábil.

Puesto á votacion, fué rechazado el dictámen de la Comision.

Púsose en discusion el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados que decia:

Pase al P. E. para que resuelva este asunto con arreglo á las disposiciones vigentes.

Octavio Garrigós—B. Solveira.

Considerándose rechazado ya este proyecto, quedó como el anterior.

Tercera Parte.

Púsose en discusion el siguiente dictámen de la Comision de Peticiones:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de los Sres. Aguirre, Carranza y Compañía, pidiendo que el Congreso mande abonarles cierta cantidad de dinero que les ha denegado el P. E., ó en su defecto que se les autorize para demandarlo ante los Tribunales de Justicia. Estando resuelto administrativamente este asunto relativo á proveedurías al Gobierno de la Confederacion, y no consintiendo el P. E. en ser demandado en este caso, segun ha espresado el Sr. Ministro de Hacienda, la Comision aconseja á V. H. no hacer lugar á la espresada peticion.

Dios guarde á V. H.

Sala de Comisiones del Senado, Junio 27 de 1873.

Federico Corvalan—Ezequiel Colombres—Luciano Gorostiaga.

El *Sr. Corvalan* esplanó los fundamentos del dictámen de la Comision.

El *Sr. García* declaró que si bien estaba con la Comision en la primera parte del dictámen, no lo estaba en la segunda, pues creia que el Poder Legislativo podia autorizar para que el Ejecutivo sea demandado.

El *Sr. Ibarguren* hizo mocion para que el asunto en discusion se postergue hasta la sesion próxima y se mande imprimir junto con la solicitud de los recurrentes.

Suficientemente apoyada esta mocion, se puso en discusion.

El *Sr. Colodrero* manifestóse en favor de la mocion haciendo una breve relacion de los trámites del espediente que los Señores *Aguirre, Carranza y Compañía* habian corrido ante la Corte Suprema, que se reduce á que habiendo sido reconocido por el Gobierno del General Mitre este crédito, pero que el Gobierno actual se negó á pagar este crédito diciendo que habia lesion enorme por parte de los Sres. Aguirre y Ca.

Estos señores se presentaron al Juez de seccion sobre este punto, el que dando sentencia, dijo que no la habia.

Apelada esta sentencia por el Ejecutivo, fué confirmada por la Suprema Corte.

Una vez declarado por los Tribunales Federales que no habia lesion enorme, el Gobierno se negó á pagar ese crédito, nada mas que porque dice no lo quiero pagar, aunque mi antecesor ha dicho que se debe este crédito, y á consejo del Fiscal de Gobierno.

Por esto, pues el Sr. Diputado citando la constitucion, dijo que el P. E. no puede quitar á los particulares el derecho de propiedad, sagrado segun nuestras leyes, creia que el P. E. habia incurrido en el crímen de infames traidores á la patria.

En cuanto al segundo punto, creia el señor Diputado que la Cámara no debe regirse por la opinion de un Ministro, ni de la del Ejecutivo mismo, puesto que la Cámara puede formar su opinion propia.

El *Sr. Quintana* con algunas consideraciones que agregó en sosten de las aseveraciones del señor Diputado anterior, apoyó la mocion en discusion.

El *Sr. Oroño* dice que cree suficiente las referencias hechas por los señores que dejan la palabra por lo que puede seguirse la discusion del asunto.

Despues de un breve cambio de ideas se resolvió por una votacion, suspender la discusion de este asunto hasta la próxima sesion mandándose imprimir si hubiera tiempo, la solicitud de los señores Aguirre, Carranza y Ca.

Púsose en discusion el siguiente dictámen de la comision militar:

Honorable señor:

Habiendo vuestra comision de guerra tomado en consideracion la solicitud de Da. Josefa Millan, hija del teniente coronel de la independencia don José Manuel Millan, muerto en accion de guerra en defensa de la autoridad nacional, tiene á bien aconsejaros le acordeis una pension en los términos del proyecto de ley que acompaña.

El miembro informante dará todos los detalles que se juzguen necesarios.

Juan Llerena—T. García—M. Daract.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Concédese á Da. Josefa Millan, hija del teniente coronel de la Independencia D. José Manuel Millan, la pension del sueldo íntegro del grado de teniente coronel.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Llerena—Daract—García.

Sin discusion fué aprobado el proyecto, tanto en general como en particular, levantándose en seguida la sesion á las cuatro y media de la tarde.

ESTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL «MAGALLANES»

Fechas de Lisboa hasta el 10 de Junio

Nuestro estimado cólega *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo, nos suministra las siguientes importantes noticias:

Francia

Comiénzase á notar cierta desconfianza entre los diversos grupos que constituyen la mayoría, y de esto dimana la tendencia del centro derecho á entrar en alguna especie de acuerdo con el centro izquierdo.

El mariscal Mac-Mahon ya se ha instalado en Versalles, y en breve comenzarán las recepciones oficiales. Continuaban haciéndose alteraciones en el personal administrativo.

En la sesion del dia 7, en la Asamblea nacional, el ministro de comercio indicó las graves dificultades en que se encontraba al poner en práctica la aplicacion de la ley sobre las materias primas; propuso no que se derogue la referida ley, pero sí que se sobreseyera en el cumplimiento de las resoluciones relativas á los tratados de comercio con la Inglaterra y la Bélgica suplementario de bandera.

El príncipe Napoleon llegó á Paris.

El duque de Broglie dirijió una estensa circular á los agentes de Francia en el estrangero, en la cual declara que mantendrá la política de su predecesor, moderada en el interior, pacífica en el exterior. Protesta que se opondrá con energía al espíritu revolucionario, sin alterar sin embargo las instituciones vigentes. Cuando crea que haya llegado el momento oportuno la asamblea determinará la futura forma de gobierno.

Consta que Víctor Manuel envió al mariscal Mac-Mahon una carta muy cordial felicitándolo por su ascenso al poder.

Falleció en Paris el Sr. Vicet vice-presidente de la asamblea nacional.

El general Ladmiraut fué nombrado comandante en gefe del ejército de Versalles, y al mismo tiempo queda siendo gobernador de Paris.

El general Chanzy, asás conocido por su completa adhesion á Thiers va á hacer mandado á Argel en calidad de gobernador general. El ejército que este general manda actualmente será confiado segun se dice, á otro de opiniones conservadoras.

El conde de Arnim presentó el dia 7 sus credenciales en calidad de representante de Alemania en Francia.

El gobierno de Mac-Mahon continúa destituyendo funcionarios tanto civiles como militares apesar de los buenos servicios que han prestado á la causa pública.

Las incesantes exijencias de los bonapartistas han obtenido del nuevo presidente estas medidas, que por otra parte nadie considera justas.

En una sesion de la asamblea un diputado interpeló al gobierno sobre su opinion en cuanto la impuesto de sal, porque uno de los ministros era empresario en la cuestion, pero los ministros no se hallaron capaces de responder.

El grupo parlamentario denominado *Union Republicana*, resolvió despues de los últimos acontecimientos refundirse nuevamente en el centro izquierdo, el cual elegirá para presidente á Mr. Casimiro Perier.

Con motivo de haberse nombrado al general Ladmirault para mandar al ejército, algunos de los ministros exijian el nombramiento del mariscal Canrobert.

Alemania

Se pronunció el cólera mórbus en dos pequeñas poblaciones de la Prusia Occidental.

Se supone que sea importada de Polonia.

El gobierno aleman tomó las providencias convenientes para evitar el contajio.

Las leyes promulgadas últimamente en Alemania, para regularizar las relaciones del clero y su sumision al Estado produjeron una protesta de los obispos prusianos.

El elemento jesuita, el mas perjudicado con esta medida, se hallaba en un estado efervescente.

El emperador que antes se hallaba un poco enfermo parece haber empeorado.

Murió el príncipe Adalberto, comandante de la escuadra prusiana.

El príncipe Federico Guillermo se suicidó.

Bismark tambien está enfermo, y por esta razon se retiró de los negocios, yendo á una propiedad suya para recobrar la salud.

Algunos personajes importantes de la nobleza alemana, y varios diputados ministeriales habíanse enfermado repentinamente.

Holanda

El buque de guerra holandés *Penang* hizo fuego sobre tres buques con bandera inglesa cargados de mercaderías.

Segun consta, los habitantes de Achanti se preparan á resistir con mas energía el ataque de los holandeses.

Se sabe que la escuadra holandesa continúa bloqueando el puerto de Hatchin, cuyos habitantes se preparaban para oponer una fuerte resistencia al enemigo.

Italia

Llegó á Roma el baron de Kludel, ministro de Alemania cerca del rey de Italia.

Falleció el célebre estadista Rattazzi.

España

—Dice un diario español:

Dorregaray entró en Francia á que le amputasen un brazo. Elio se hizo cargo de las fuerzas á sus órdenes.

En el puerto de Lequeitio desembarcan constantemente los carlistas armas y municiones.

Los facciosos se presentaron en Irun y se apoderaron de la Aduana y de la tesorería del gobierno.

—Los carlistas han fusilado á 27 carabineros en Badalona; incendiaron la iglesia de Epluga en Tarragona y fusilaron 4 voluntarios republicanos. En Torre-Arce, provincia de Castellon, el cabecilla Lizarraga fusiló al alcalde y á otro vecino.

—La prensa republicana forma coro para anatematizar la conducta de Nouvilas que teniendo 24,000 hombres á sus órdenes se deja burlar á cada paso por los facciosos.

Dícese que el mando del ejército del Norte se dará á Moriones, vencedor en Oroquieta. Mas este general exije plenos poderes para restablecer la disciplina, y tambien la mas completa autorizacion para aplicar con rigor la ordenanza á los soldados que se insubordinasen.

Se dice en Madrid que la columna del coronel Loma fué batida por los carlistas en Navarra, los cuales la deshicieron completamente.

—Causaba gran inquietud en los centros oficiales la repentina partida de Madrid del ministro francés, conde de Bouilé, sin llegar quien lo debe sustituir.

El Sr. Layard, representante ingles ausentóse con licencia.

El ministro de Rusia ha hecho lo mismo.

Así es que son tres los representantes estrangeros que con diversos pretestos se han ausentado de Madrid.

Solo queda Mr. Sickles, que es el *factotum* del gobierno republicano español.

—La situacion se hace cada dia mas lastimosa. El general Velarde uno de los pocos que hasta ahora habian conseguido mantener cierta subordinacion en las tropas se vió obligado á renunciar, porque la columna que mandaba, se sublevó en Igualada, gritando: viva el gobierno y muera Velardo, por lo cual tuvo que escaparse con los oficiales.

El brigadier Cabrineti con 500 hombres de línea muchos voluntarios y comisiones republicanas de Barcelona, marchó sobre Igualada en cuanto supo estos acontecimientos; pero ¿qué podria hacer? hizo lo mas natural, tuvo que contemporizar para evitar cosas peores.

El dia 6 hubo en Granada una terrible batalla entre los carabineros y la poblacion; despues de cinco horas de fuego, la tropa rindió las armas. En el mismo dia hubo muchos vivas entre los voluntarios acuartelados en Viesibaro de donde resultaron muchos muertos y heridos.

Las córtes se constituyeron el 7, eligiéndose para presidente á José María Orense, ex-marques de Albaid por 177 votos.

Los otros vocales de la mesa provisoria tambien fueron reelegidos.

Figueras renunció en manos de la Asamblea, alegando que las circunstancias eran ahora mas difíciles que nunca. El Sr. Cervera hizo entónces una propuesta para que se encargase al Sr. Pi y Margall para formar un ministerio, del cual tomaria la presidencia. Esta propuesta fué aprobada por 142 votos contra 58 y antes la Asamblea habia rechazado por 145 contra 79. En la sesion del 8 la asamblea que en la víspera se habia pronunciado por la República federal, votaron últimamente porque esta fuese la forma definitiva de gobierno, resolucion que fué adoptada por 210 votos contra 2, (los de los señores Rios Rosas y García Ruiz) dispensándose sin embargo las fiestas con que un diputado pretendia que se solemnizase semejante suceso, que por otra parte iba á atraer sobre España una plaga de calamidades.

A las 9 de la noche el Sr. Pi y Margall, presentó la lista de los Ministros, á saber:

Pi y Margall, Presidente del Consejo y del Interior; Palanca, Fomento; Carbajal, Hacienda; Cervera, Estado; Pedregal, Justicia; Estovanés, Guerra; Sorní, Ultramar; Oreiro Marina.

Figueras pronunció un notable discurso, exhortando á los republicanos á la union, y diciendo que las discordias que amenazaban al país matarian la República. Se discutió si la eleccion del Ministerio debia hacerse colectiva ó nominalmente.

En medio de un gran desórden se llamó á sesion secreta. Castelar protestó, diciendo que el país debia saberlo todo.

Pi y Margall declaró que en vista del triste espectáculo que presentaba la Asamblea retiraba su nombramiento de Ministros.

La confusion se aumenta. Acudió Figueras diciendo que si esos nombramientos se retiraban era de opinion que la Asamblea nombrase directamente los ministros.

Por último se resolvió que hubiese sesion secreta, suspendiéndose la sesion pública á media noche.

Grupos de intransijentes se presentaron con músicas al frente del edificio del Congreso para festejar la proclamacion de la República federal y pedir que el pabellon nacional fuese sostituido por la bandera roja. Como era de esperarse, no se atendió el pedido.

Estados Unidos

El capitan Jack fué asesinado por los indios.

Jack era el único de los indios modocks, sometidos que no quiso rendirse.

Telégramas á última hora

Madrid, Junio 9. La sesion secreta de las córtes duró hasta las 4 de la mañana. Hubo debates tumultuosos. La fraccion intransigente compuesta de 40 diputados exijia que la eleccion de los ministros fuese individual. Castelar pronunció un elocuente discurso insistiendo en la necesidad de la union y reprendiendo enérgicamente á los exagerados.

Esto motivó un gran tumulto, porque cundió el rumor de que en el recinto del Congreso habian penetrado hombres armados. Castelar y Figueras, consiguieron al fin restablecer el sosiego. La Asamblea resolvió confiar á estos y Pí, la mision de nombrar los ministros; pero se malograron todas las diligencias, porque las personas indicadas por ellos no aceptaron el encargo.

Dos fracciones de la cámara inspirándose en deseos conciliadores rogaron á Figueras que se conservase en el poder con todos los antiguos ministros. Figueras dijo que para calmar los ánimos haria el sacrificio que se le exijia.

A las 4 de la mañana continúo la sesion pública, aprobándose por unanimidad dar un voto de confianza á Figueras y á todos sus cólegas del pasado ministerio, en medio de muchos vivas á Figueras á la República Federal y á la union republicana.

El ministro de hacienda participó á la cámara que en la sesion de la tarde presentaria importantes proyectos de hacienda.

Madrid, 10 de Junio—La sesion secreta de las córtes duró desde las 9 de la noche hasta las 3 de la mañana. Tutau espuso sus proyectos financieros fundados en la emision de 2 *mil millones* en papel de curso forzoso.

La mayoría se mostró contraria. Calzada propuso un empréstito nacional voluntario, que en caso de no ser apoyado, se haria obligatorio. La asamblea encargó á Figueras que nombrase el nuevo ministerio. Orense renuncia la presidencia de la asamblea.

FRANCIA

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

Paris, Junio 4 de 1873.

(Conclusion)

Pero si aun nos queda un resto de esperanza, la tristeza tambien penetra en nuestro corazon cuando vemos el desbordamiento de injurias que ha sucedido á la caida del hombre á quien debe la Francia su salvacion y el renacimiento de su grandeza.

Si hay algo que nos demuestre la impotencia de los coligados del 24 de mayo, es el tono insolente de ciertos diarios que celebran su triunfo.

Porqué tanta baba y furor!

Y si habeis vencido á un hombre que es simplemente porque no solo es el servidor de la voluntad de la nacion sino tambien de la legalidad parlamentaria, vencedle, derrotadle aun, por que es tan poderoso en su banco de diputado como en su puesto de presidente. Es la personificacion del deber republicano, ese gefe de Estado que de la noche á la mañana ya no es nada mas que un simple delegado de la voluntad pública, un representante que contesta sirviendo á su país.

Las injurias lo engrandecen, la ingratitud lo consagra. La patria ya no ve en él otra cosa que un patriota á quien se arrebata el placer de ver á la Francia completamente libre del yugo estranjero.

Mas, que importa? Acaso el país olvidará lo que el parlamento olvida? son nuestros mismos enemigos los que, al evacuar el territorio, se encargarán de probarnos que el Sr. Thiers ha merecido bien de la patria.

—Un caballero muy notable, muerto ha poco, prefecto de los Pirineos Orientales, el Sr. Babaud Laribiere, me contaba que Thiers le decia un dia, con un tono entre alegre y triste.

Nuestra pobre Francia está muy enferma: yo seré el médico que la curará. Pero no ignorais lo que se hace con los médicos cuando el enfermo queda sano. Se les olvida y no se cuida mas de ellos.

Estas palabras profundamente filosóficas la he recordado despues que el Sr. Thiers, bajado del poder vieno á servir de blanco á los ataques desalentadores que á lo mas demuestran en sus injurias que su triunfo no es tal como lo pintan. Pero si el ilustre hombre de Estado habia previsto desde mucho tiempo antes el olvido y la ingratitud, quizá no habria previsto el insulto.

Despues de todo, ha estudiado profundamente muy de cerca la historia para no conocer por las lecciones del pasado, las miserias de las reacciones.

Siempre puede medirse por la violencia de las invectivas, la grandeza del hombre caido. Se lo aborrece, pues se le vence tambien. Lo he dicho y no dejaré de repetirlo, ¿quiénes son los que le cubren hoy de inmundo lodo y se atreven á calificarlo de *viejo siniestro*? ¿Ha cometido muy graves crímenes ese patriota culpable por haber amado y servido á su país, ese frances que en el invierno del 70 al 71 recorrió la Europa de un estremo á otro pidiendo á las naciones una mirada de compasion hácia la Francia, ese representante de la ley que rehacia un ejército para arrancar á Paris á la insurreccion y volverlo á la patria, ese *petit bourgeois* que pasaba sus veladas buscando víveres y vestidos para los soldados venidos de Alemania, este hombre de *redingote marron*, como, por ironía, lo llaman algunos, que durante el segundo y terrible sitio de Paris, en abril y mayo del 71, resistia á la vez á los furores de la derecha, á las alarmas de los impacientes, á las presiones estranjeras, á todo lo que rechazaba el país, un momento antes, al borde del abismo? Muy culpable habia sido el hábil negociador que quitaba Belfort á la Alemania!

Era siniestro á nuestro país el ilustre hombre de Estado que tanta confianza inspiraba al mundo hasta el punto de q' de todas partes se le ofrecieron 4 mil 500 millones á la vez!

Era, pues, verdaderamente, digno del último suplicio ese político que á los 70 años se modificaba segun la corriente de las ideas modernas, que inauguraba en medio de completa paz un réjimen nuevo y todo asegurando el órden y la prosperidad interior, y que por último obtenia de nuestros vencedores la evacuacion y liberacion de la Francia?

Ciertamente era culpable; los diarios lo acusaban de haber presidido á lo que ellos llaman *innoble orgia*, un diputado corso se ha atrevido á acusarlo en plena Asamblea, de ser el protegido de la Comuna, y ya que nadie protesta, un escritor dice al público, esto sucedia el 24 de Mayo, hace dos años que los ajitadores fueron abogados durante *ejercia el poder el Sr Thiers.*

Y nadie se irrita al encontrar tales cosas en un diario? Ninguna voz se levanta para decir al ménos que esto es ridículo ó que esto es odioso?

La conciencia pública no ha muerto, y es necesario decir bien alto, que el sentimiento y el alma de Francia están agenos á tan bajas invectivas.

La Francia tiene defectos, tiene vicios, ah! solo le ha faltado morir, pero conserva al ménos una virtud, el odio de ese bajo y vil que se llama *ingratitud*. La ingratitud no es un vicio frances. No puedo creer que el olvido del servicio prestado, del sacrificio que se hace por la felicidad pública sea una enfermedad que esté en sangre gala.

No, la Francia no es ingrata. Ella espera. Sabe bien que la obra de Mr. Thiers no está concluida y en tanto que quede un soplo de vida al admirable anciano que, sin el prestijio del nacimiento ni de la fuerza, ni del uniforme, ha gobernado y salvado á su país, ese soplo será puesto al servicio de la patria.

El Sr. Thiers, mas popular despues de su caida, lo han engrandecido los mismos insultos de aquellos que lo ultrajan; y si entre sus insultadores se encontran muchos de los que ayer lo adulaban y solicitaban, encontrará al menos la mas profunda admiracion y el mas respetuoso saludo entre ciertos jóvenes que sin estar conformes con sus ideas, no le han pedido nada miéntras estaba en el poder, pero que le aman por que aman á su patria.

Qué valen, por otra parte, esas pueriles disputas por una cartera, por una prefectura, q' significan esos triunfos ilusorios, esos acontecimientos transitorios, esos poderes efímeros comparados con la eterna gloria de un escritor que con tanta bizarria ha seguido la historia despues de haberla relatado? La fama de Thiers es indiscutible, el futuro recibirá su nombre junto con estos dos títulos que valen mas que el de emperador y rey: *pacificador y libertador de su país.*

Mientras tanto, tenemos hoy un nuevo gobierno. El ilustre soldado, el guerrero honrado y leal que preside hoy la República francesa, inspira al menos una confianza absoluta. La persona y nombre del mariscal Mac Mahon están fuera de discusion y de ataque.

Se sabe que el nuevo Presidente cumplirá su deber sin traicionar á nadie. Sirve y defiende la ley y bajará del poder, si es necesario, con la misma tranquilidad y sosiego con que ha subido. Pero la política de sus ministros nos pertenece, y es tanto mejor, aun, decia un publicista eminente: en adelante no tendremos ya que atenernos á un gefe de Estado, ni que mirar ya tan arriba ni *tan bajo.*

Resumiendo: la República continúa la monarquía legítima es imposible, el imperio no ha aumentado los prosélitos de ayer y vamos á asistir á esta curiosa esperiencia: un gobierno realista arrastrado por la opinion del país que quiere la República y que sabe perfectamente que ha de encontrar en este estado nuevo la seguridad deseada y la grandeza que anhelamos á nuestro país.

No es esto, sin duda, lo q' han soñado los colaboradores del Sr. de Broglie; pero ellos comprenderán bien pronto que es mas difícil remontar las corrientes de la opinion que la de los placeres.

Jules Claretie.

BOLETIN DEL DIA

Empréstitos y valores Argentinos—Por el paquete *Magallanes* que trae fechas de Lóndres hasta el 3 de Junio recibimos las siguientes noticias de la Bolsa de esa Capital, que alcanzan al 2 de Junio.

Empréstitos Nacionales—Argentino de 1868 al 6 p.%, sus títulos cerraron de 98 á 99 p.%

De Obras Públicas de 1871—al 6 p% cerró de 94 á 95, habiéndose hecho operaciones á 95 y 1[2 y á 95 y 1[4.

Argentino «Hard dollars», cerró de 83 y 1[2 á 84 y 1[2 habiéndose hecho operaciones á 84 y 85.

Empréstitos Provinciales—De Buenos Aires de 1870 al 6 p% cerró de 95 á 97.

De Entre-Rios al 7 p% cerró de 98 á 100.

Ferro-carriles—Gran del Sud de Buenos Aires, limitado, cerró de 11 1[2 á 12 y 12 1[2 p% de premio.

Gran Central Argentino, limitado, con el 7 p% garantido cerró de 17 á 18 p%.

Del Este Argentino, limitado, con el 7 p% garantido, cerró de 4 á 3 disminuyendo.

Del Norte de Buenos Aires, con el 7 p% garantido, cerró de 12 y 1[2 á 13 y 1[2 p%.

Minas—Compañía Anglo-Argentina, limitada, cerró de 1[4 á 5[8 p%. Los títulos con el 15 p% de preferencia, cerraron de 3[8 á 3[4 p% de premio.

Bancos—Mercantil del Rio de la Plata, limitado, cerró de 3[4 á 1 y 1[4 p% de premio.

De Lóndres y Rio de la Plata, limitado, cerró de 13 á 15 por ciento.

El Coronel Campos—Un alto funcionario de la Nacion nos ha dicho en el dia de ayer que debe llegar por momentos un vapor de Entre Rios conduciendo al Coronel D. Luis María Campos que se halla herido.

Segun el mismo funcionario, las heridas provienen de haberlo apretado el caballo causándolo la quebradura de algunas partes de su cuerpo.

Lamentamos con toda sinceridad esta desgracia que priva temporalmente al ejército del Uruguay de su Comandante en Gefe, en quien el país tenia fundadas esperanzas.

Valor de la propiedad—El Corredor D. Félix O'Gorman ha vendido ayer la casa de la calle del Parque núm 514 que mide 10 varas de frente por 6 de fondo en la suma de 205.000 pesos moneda corriente.

Fué comprada por la señora de Juarez.

Los martilleros señores Nazar, Gonzalez Catan y Ca. vendieron antiyer una casa situada en la calle de Moreno núm 318 en la suma de 300,000 pesos moneda corriente.

Fué comprador el Sr. D. Jacinto Real.

El Domingo tambien vendieron los mismos Sres. en Barracas al Norte una casa en 81.600 pesos moneda corriente.

Fué comprada por el Sr. D. Pedro Dumas.

Antiyer se vendió tambien por los martilleros Sres. Juan Amenábar y Cía. un campo de 1000 varas de frente por 6000 de fondo, situado en el Partido de la Magdalena.

Estaba tasado en 87.220 pesos moneda corriente y fué vendido en 161.000 pesos moneda corriente.

Colejio Militar—La Comision encargada de presidir los exámenes del Colegio militar de Palermo compuesta de los Sres. General D. Emilio Mitre, General D. Juan Madariaga y Coronel D. Mariano Moreno ha pasado al Ministerio de Guerra un informe acerca del resultado de los exámenes.

Estos han tenido lugar en los dias 27, 28, 29 y 30 de Junio pasado, obteniendo los alumnos en jeneral las mejores clasificaciones.

En su informe, dice la Comision, que es notable el progreso alcanzado por los alumnos de aquel Establecimiento en los cortos años de existencia que cuenta.

Los ejercicios prácticos de las armas de artillería é infantería, fuegos, marchas y evoluciones son excelentes; pero para los de caballería y otros ejercicios prácticos de reconocimientos, carecen de los elementos necesarios.

En premio de su buena conducta y aplicacion pide al gobierno nacional, conceda los ascensos que indica á los siguientes alumnos.

Al Cabo 1° D. Alberto Capdevila ascenso á Sargento 2°.

Al Cabo 1° Angel Falcon el mismo ascenso.

Al distinguido Ramon Correa ascenso á Cabo 2°.

Al Cabo 2° Rodolfo Dominguez ascenso á Cabo 1°.

Al Distinguido Pedro Bergara ascenso á Cabo 2°.

Al aspirante César Aguirre ascenso á distinguido.

Amortizacion—El Mártes próximo tendrá lugar en la Oficina del Crédito Público, la amortizacion correspondiente al último semestre de las acciones de puentes y caminos por diez y siete números sacados á la suerte para ser pagados á la par.

El mismo dia se hará tambien la amortizacion correspondiente al trimestre vencido de los fondos públicos nacionales del 6 p% de renta y uno de amortizacion, para lo que hay un fondo de ciento trece mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos plata de diez y siete en onza.

Esto se hará por propuestas escritas y cerradas.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta, fueron muy importantes.

Para los de la série A., los precios cerraron á 85 y 1[4 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

Duelo—En la madrugada de ayer debia tener lugar un duelo en Palermo, entre dos comerciantes de esta Plaza.

Se habian llenado ya los preliminares del caso, y solo faltaba que rivales y padrinos concurrieran al terreno designado para el desafío.

La Policía, avisada con anticipacion, estaba emboscada en aquel parajo esperando la llegada de los duelistas.

Estos no se presentaron.

Los vecinos de las inmediaciones, á quienes se preguntó si tenian conocimiento del duelo, no pudieron dar ningun informe.

Si ha tenido lugar antes de ser avisada la Policía ó trata de efectuarse en otro parajo, si no se ha efectuado ya, tampoco se sabe.

En breve quedarán esclarecidas estas dudas, por las investigaciones que practica la autoridad.

Legacion de España—En seguida publicamos algunos párrafos de las últimas notas cambiadas entre esta legacion y el Gobierno Argentino.

Párrafos de la nota del encargado de negocios Sr. D. Norberto Ballesteros.

«El gobierno de la República Española, que ve con júbilo y admiracion, el gran desarrollo que de dia en dia adquiere este país, ha creido conveniente elevar la categoría de su Legacion en esta Capital, y al tomar esta oportuna determinacion, ha nombrado su ministro Plenipotenciario en esta á D. José Alvarez Peralta, Representante de la Nacion.

«Al anunciarlo á V. E. rogándolo, que si no tiene ningun inconveniente, se sirva ponerlo en conocimiento del Exmo. señor Presidente de la República, tengo la honra de participarle que con la llegada de dicho funcionario diplomático que ha desembarcado hoy en este puerto, cesa mi mision por haberse suprimido los cargos que he desempeñado: de Encargado de Negocios y Cónsul General.»

«Partidario como soy, de que se estrechen mas y mas las buenas relaciones que siempre deben existir entre paises que se hallan regidos por instituciones ilustradas y liberales, he hecho cuanto ha estado de mi parte para que se afirmasen mas y mas, los cordiales lazos, que felizmente unen esta Nacion á la mia.»

Faltaria á mi deber, si no me apresurase á manifestar á V. E. que las buenas disposiciones, en que en todas ocasiones le he hallado, de tomar en consideracion cuantas justas reclamaciones le han dirigido mis compatriotas, por mi conducto, han sido causa de que yo no haya encontrado dificultades en el desempeño de mis funciones oficiales."

"No puedo menos de participar á V. E. que estoy profundamente reconocido, de la buena acojida que le han merecido mis gestiones diplomáticas y de las muy distinguidas personas atenciones con que me ha honrado, durante mi permanencia en esta.

Párrafos de la contestacion del Dr. Tejedor:

«He recibido la nota comunicándome la llegada del Sr. Alvarez Peralta, como Ministro Plenipotenciario, y con ella el cese de su mision.

«Puesta en conocimiento del señor Presidente, tengo encargo de espresarle el sentimiento del Gobierno Argentino, por la separacion de un diplomático de las apreciables cualidades de S. S.»

"Conocedor mas de cerca de sus esfuerzos, por estrechar las buenas relaciones entre ambos paises, cumplo tambien por mi parte el deber de reconocerlo así públicamente, y manifestarle mi gratitud por las muchas deferencias personales que en este sentido he podido merecerle.

"La República Argentina tiene ademas que agradecer á S. S., en todas ocasiones, juicios sinceros y favorables de la bondad de sus instituciones y de su creciente prosperidad."

Hasta aquí las notas.

El Sábado á las dos de la tarde tendrá lugar la recepcion oficial del Ministro Plenipotenciario Sr. Alvarez Peralta.

Han sido invitados para este acto los funcionarios públicos del país y los representantes de las naciones estrangeras.

Homicidio—En un almacen situado en las calles Parque y Callao, se suscitó anteanoche un altercado entre dos individuos que se daban el tratamiento de amigos.

La influencia de los licores, contribuia por su parte, para exitar el ánimo de los cuestionantes.

Al fin salieron de la casa, con la resolucion he cha de dirimir la disputa por medio de las armas.

A pocos pasos, se detuvieron en el medio de la calle y desnudaron los puñales, acometiéndose mútuamente.

En el mismo instante uno de los combatientes caia sin vida en tierra.

Su adversario le habia asestado una puñalada en el corazon.

Poco despues acudieron algunos agentes de policía, logrando capturar en su fuga al criminal.

Este es argentino lo mismo que la víctima, cuyo cadáver recojió la policía á fin de hacer practicar el reconocimiento médico.

El finado se llamaba Luis Villalba y era jóven como el asesino.

Seguridad pública—El Gefe de policía ha dirigido una nota al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, haciéndole saber que los agentes de policía han comunicado que con alguna frecuencia transitan carros cargados de pólvora extraida de los depósitos de «Quilí» y «Maldonado», sin llevar custodia oficial, encargada de apartar de su aproximacion la gente que fuma ó cuidar de esa carga en precaucion de algun siniestro.

Que la Policía no tendria dificultad en facilitar esa custodia, cada vez que le fuese requerida y haria ese servicio con tanta mayor especialidad cuanto considera que cualquier descuido durante la traslacion de aquel artículo, podria producir sérias desgracias y daños en personas y cosas del local en que aconteciese.

Fábrica de paños del Uruguay—Cuando vivia el general Urquiza contrató con un industrial español, de Cataluña, el señor Ubach, la plantacion de una fábrica de paños en la ciudad del Uruguay, para esplotar nuestras lanas y en especial las de Entre Rios.

Despues del asesinato del general Urquiza las obras de la fábrica quedaron un tanto paralizadas.

Los gobiernos siguientes protejieron la fábrica espresada, que jira bajo la razon social de *Urquiza y Ubach.*

Ahora la fábrica, provista de una maquinaria movida por un motor de fuerza nominal de cuarenta caballos, ha elaborado una partida de lanas con gran éxito.

El fabricante dice que nuestras lanas son muy buenas y capaces de entusiasmar á los industriales europeos.

Los paños y telas fabricadas son de gustos y clases muy numerosas.

Actualmente hay en poder del Congreso un mostruario de la lana en sus diferentes estados desde su separacion del animal hasta su modificacion en vestido.

La fábrica ha hecho una partida de paño igual al que usa nuestro ejército, frazadas y otros artículos de lana.

El mostruario referido, completado con estas variedades clases, ha obtenido buena acojida entre las personas inteligentes.

Los empresarios van á pedir al Congreso de la Nacion que les acuerde una subvencion, para esplotar en gran escala la lana argentina.

La empresa cree que pueda vender los artículos de lana pura con un 30 ó 35 por ciento de rebaja, sobre el importe de los mismos objetos de lana mezclada con algodon que vienen de Europa.

Sebos—Noticias de Amberes, hacen saber que allí han sido descubiertos varios fraudes cuya repeticion traeria el descrédito de nuestros productos.

En algunas partidas de sebo se ha encontrado tierra, hierro y otros objetos con los cuales se aumentaba el peso considerablemente, disminuyendo la sustancia.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Mercedes Flores, 20 años, tisis; Fermin Irasabal, 1 id crup; María Camisilla, 5 meses, pulmonia; Clotilde Molina, 15 años, tifus; N. N., párvulo, murió al nacer; Bernardo Abadía, 4 meses pulmonia; Pedro Elgui, 58 años, cancer al estómago; José Rodriguez, 15 id, gastro enteritis; Pedro Mangran, 7 dias, tétano; Alfredo Mosquia, 5 años, viruela confluente; Albano Limonos, 4 id, id, id; Un feto, falta de tiempo; N. N., párvulo, id, id; Clorinda N., 10 años, congestion; Andres Franceschi, 34 id, heridas; Angel Cascasari, 33 id, hepatitis crónica; un feto; Ramon Rodriguez, 8 meses, cerebritis.

Cementerio del Norte—Juan Pablo Frauchin, 6 dias, tétano; José Gomez, 55 años, llagas á la garganta; Cipriano Ortega, 15 id meningitis.

Exterior—Ayer llegó á esta ciudad la correspondencia que dejó en Montevideo el paquete Magallanes, de la línea del Pacífico.

En otro lugar publicamos un estracto de las graves noticias que trae.

Terminamos tambien hoy la publicacion de nuestra interesante correspondencia de Paris.

Resolucion universitaria—El Consejo universitario ha resuelto recibir exámenes los juéves y sábados de cada semana.

Actualmente existen en la secretaría diez y seis pedidos de exámenes de tésis.

Nuevos ciudadanos—Durante los seis meses que van del corriente año se han espedido por el Juzgado nacional veinte y una cartas de ciudadanía.

Dato estadístico—La Contaduría de Aduana ha despachado en el mes de Junio, 4091 manifiestos de importacion y 304 boletos de exportacion.

Convencion sanitaria—El Lúnes se celebró en Montevideo, en el despacho del Ministerio de R. E. la primera reunion de los delegados de los tres gobiernos: Argentino, Oriental y Brasilero, empezando la discusion del proyecto de convencion, sancionándose hasta el artículo 2.° con sus incisos.

Materiales—El «Halley» ha traido varios bultos maquinaria y materiales para la nueva usina de la compañía: "Consumidores de gas."

Telégrafo platino-brasilero—El 15 del corriente se abrirá al servicio público la seccion de esta línea telegráfica comprendida entre Montevideo y el Durazno que pasa por las Piedras Canelones, Santa Lucía, Florida y San José.

Club del Plata—El 19 del corriente tendrá lugar un gran baile en este club.

Citacion—La comision Directiva de la Sociedad "Protectora de los Inválidos ha sido citada para una reunion que tendrá lugar hoy á las 3 de la tarde para tratar de un asunto urgente.

Anales de agricultura—Ha aparecido el núm. 13 de la importante publicacion "Anales de Agricultura de la República Argentina" publicada bajo la direccion de D Ernesto Oldendorff, gefe, del Departamento Nacional de Agricultura.

Contiene las siguientes materias:

Ovejas Negrete, (copiado de una fotografía) premiadas en la exposicion de Breslau (Silesia) con ilustracion. El instituto agrícola bonaerense oveja del porvenir (continuacion.) El cultivo de las tierras. Abrigo para ovejas (con ilustracion) Sericicultura por el Dr. D. H. Noyemberh (con ilustracion.] Nueva máquina para desgranar maiz (con ilustracion) Educacion agrícola en Prusia. Miscelanea. Mercado de frutos, avisos.

Movimiento de pasageros—Ayer entró á nuestro puerto el vapor "Villa del Salto" procedente de Montevideo, conduciendo 120 pasageros.

Salió el vapor nacional "Goya, con destino á Corrientes conduciendo 4 pasageros.

Salió el "Villa del Salto" con destino á puertos del Uruguay, conduciendo 12 pasageros.

Salió el "Cisne" con destino á Corrientes, conduciendo 6 pasageros.

Estos vapores ademas de los pasajeros conducen la correspondencia.

La Convencion—Esta corporacion está citada para hoy á las 8 en punto de la noche.

Reunion—El Consejo de Instruccion Pública que estaba citado para ayer no se reunió.

Se le va á citar para el sábado á las 7 1[2 de la noche.

Fondos públicos—Las transacciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron de alguna importancia.

Los precios cerraron á 76 y 3[4 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

Puerta valiosa—El vapor inglés *Halley* trae de Lóndres entre su cargamento la puerta para el Banco de la Provincia.

El valor de esta puerta es de cinco mil fuertes, esto es el precio de fábrica.

Es de bronce adornada con lujosos relieves.

El «Emilia»—Mañana á las cuatro de la tarde saldrá de nuestro puerto con destino á Génova el vapor paquete italiano de este nombre.

La correspondencia se recibirá hasta las 12 del dia en la Administracion General de Correos y hasta la una en la Oficina Marítima de Correos.

Ultramar—Ayer no hubo entradas en el puerto de Montevideo de buques procedentes de Ultramar.

Al nuestro entró solamente uno.

Hospicio de San Buena-Ventura—Datos á continuacion un cuadro del movimiento de este establecimiento durante el mes de Junio pasado.

Existencia del mes de Mayo doscientos diez y siete dementes; entradas en Junio, cuatro; salidos, quince; defunciones, cinco; existencia el 1.° de Julio, doscientos veinte y uno.

Los asilados en este establecimiento han lavado ademas para diversos establecimientos de caridad veinte y ocho mil seiscientas ochenta y nueve piezas de ropa.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 31 de Mayo á Liverpool el *Hipparchus*, el 4 de Junio á Amberes el *Copernicus*; el 9 á Lisboa el *Corcovado*; el 19 á Pernambuco el *Lusitania*; el 5 á Lisboa el *Cordillera*; el 20 á Bahia el *Olbers*; el 4 á Falmouth el *Rhone*; el 1.° á Hamburgo el *Rio*; el 4 á Amberes el *Tiber*, el 16 á Pernambuco el *Ville de Bahia* y el 3 á Falmouth el *Warrior*.

El 1.° de Junio salió de Amberes para el Rio de la Plata el vapor *Bonita*; el 2 del Havre el *Montezuma*; el 4 de Marsella el *Po* y el 4 de Liverpool el *Tropic*.

Recepcion—El lúnes próximo tendrá lugar en los salones del Sr. Presidente de la República la recepcion oficial del Sr. Ministro Plenipotenciario de la República del Perú, acerca de nuestro Gobierno, Sr. Dr. D. Manuel de Yrigoyen.

Servicio de fronteras—El Gobierno de la Provincia ha remitido un piquete de noventa y seis enganchados con destino al servicio de la Frontera Norte de esta Provincia, en reemplazo de igual número de guardias nacionales.

Llegada—Ayer ha llegado á esta ciudad procedente del fuerte "General Paz" el Capitan D. Martin Salas.

Viene en comision del servicio.

Hospital de hombres—Hé aquí el movimiento de enfermos ocurridos en este Hospital durante el mes pasado:

Existencia del mes de Mayo, doscientos ochenta y un enfermos, y veinte y un dementes.

Entradas en Junio, ciento cuarenta y cuatro enfermos.

Salidas: treinta y uno.

Existencia el 1.° de Julio doscientos sesenta y siete enfermos y veinte y un dementes.

En el trascurso del mencionado mes entraron 3 individuos heridos por diversos tramways, de los cuales falleció uno.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

VIÉRNES 4

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—Dn. Luis Cos, sobre informacion—Abogados, Montes de Oca y Navarro Viola.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Ignacio Villoldo de Carreras con D. Francisco Bernasconi por cobro de pesos—Abogados, Moreno y Aguirre.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Apelacion al Juez de Paz de Chascomus—Abogado, Machado.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Testamentaria de Paula Rodriguez—Abogados, Almeira y Lastra.

SÁBADO 5

Señores Pico, Salas, Gonzalez—Mercantil llana—D. Enrique Guerin con D. Tomás Freire, sobre cobro de pesos—Abogados Hudson y del Campo.

Los mismos Señores—Civil llana—D. Valentin Hernandez con D. Rufino Millari, sobre posesion de un terreno—Abogados, Pereira y Obarrio.

Los mismos Señores—Civil en relacion—Dn. Miguel Warren con D. Alfredo Lanti, sobre cumplimiento de un contrato—Abogados, Angel F. Costa.

Los mismos señores—Civil en relacion—Testamentaria de D. Leonardo Pavia—Abogados Nuñes y D'Almeo.

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Salas.

Escribano de esta sala, Garay.

Junio 27 de 1873.

Sala 2.a de lo Civil en turno desde el 1° de Julio

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relatoria

VIÉRNES 4

—Sres. Laurenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D Carlos Pacheco contra D. Manuel Alderete sobre cumplimiento de un contrato—Abogados Paz y Ohas.

2.°—Los mismos Sres—Civil llana—D. Juan Aristegui contra D. Juan L. Zabala sobre obra nueva—Abogados Lopez (D. J. G.) y Carranza Viamont.

3.°—Los mismos señores Mercantil en relacion—D. Eugenio Rendet contra D. A. Puech sobre rendicion de cuentas—Abogados Sousa y Newcage.

SÁBADO 5

1.°—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—La testamentaria de Da. Angela Fernandez Blanco—Abogados Irigoyen (D. B.) y del Campo.

2.°—Los mismos señores—Mercantil llana—D. Juan Burnett contra el concurso de D. Nicodemo de la vía sobre entrega de unos efectos, embargados como pertenecientes al fallido—Abogados Leales, Aramburú y Obarrio.

3.°—Civil en relacion—D. Epifanio Zuasney contra D. José Jaquis Pathares Costa por cobro de pesos—Abogados (D. Angel Floro) y del Campo.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada.

Idem de 1ª Instancia en lo Civil de semana Dr. Belaustegui.

Escribano de esta Sala—Peralta.

Idem para el Juez en lo Civil de semana—Miñanes.

Escribanos en turno—Salas y Bela.

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Existencia única en relatoria

VIÉRNES 4

Sres. Kier, Isla, Araujo—Correccional—D. Santiago Dame contra D. Bartolomé Montaldo por injurias—Abogado Terry.

Los mismos—Incidente de la causa criminal seguida contra el Dr. Baldomero García Quiroz por homicidio—Defensor el Dr. Escobar.

SÁBADO 5

Los mismos—Mercantil—D. Antonio Pintos Sampaio contra D. Manuel R. Lopez por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Lopez y Larigos García.

Sres. Isla, Araujo, Velez Sarsfield—Mercantil—D. Victor Clerice contra D. Antonio Marechal por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Pacheco y Ruiz de los Llanos.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Isla.

Id del Crimen de semana Dr. Bunge.

Escribano, Millavaca (D. Emilio.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

VIÉRNES 4

Señores Somellera, Pico, Salas, Gonzalez, Langenheim, Eguia, Escalada—Criminal—contra Daniel Menillardi, por homicidio—Apelacion—Abogado defensor Dr. Suarez.

SÁBADO 5

Señores Somellera Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Exequiel Ramos Mejía con Dn. Exequiel Real de Azua, sobre derecho de un terreno—Apelacion—Abogados, Carranza Viamont y Garrigós (Dn. Octavio.)

Buenos Aires, Junio 27 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios saldrá, el vapor nacional Cisne, el Juéves 3 de Julio á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas.—Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 60.

Domingo, para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Corrito y Humaitá, el espléndido y rápido *Vapor República*, admite pasageros, carga y encomiendas.—Agentes, Rubio y Foley.—40 Cangallo 40.

Remolques—Para los Rios Paraná y Uruguay.—Los interesados ocurran á la calle Cuyo 24.

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata. El vapor Nacional Goya saldrá para Asuncion y puertos de escalas, mañana Juéves 3 de Julio, Admite pasageros y encomiendas—Agencia—Cuyo 24.

Pleito Variedades

La noticia que han dado los diarios sobre transacciones de la cuestion Teatro de Variedades es inexacta. Lo único que ha habido es que el Abogado del Sr. Lezama contestando el injustificado cargo que se hacia, de haber obtenido grandes utilidades el Sr. Lezama en ese contrato, declaró ante la Córte, que si los Sres. Madero y Ca. querian tomar el edificio y Teatro Variedades por su costo, abonando el interes de nueve por ciento, estaba pronto á cedérselos y á rebajarles todavía un millon de pesos sobre el importe total.

SOLICITADAS

Prevencion

El Dr. D' Haucourt se complace en asegurar á todas aquellas familias de esta culta y distinguida sociedad, que cumplieron siempre y fielmente sus compromisos para con él, remunerando generosamente su asistencia profesional, que hoy como siempre, se apresurará con toda solicitud á atender las órdenes que gusten trasmitirles.

Los pobres, como de costumbre, lo encontrarán siempre a su disposicion, y gratuitamente.

En cuanto á aquellas otras personas á quienes el Dr D' Haucourt no ha tenido el honor de conocer y tratar préviamente, les ruega, que no atribuyan nunca á un móvil mezquino, á ningun sentimiento interesado su proceder, si, toda vez que sea exigido su asistencia médica, el Dr. D' Haucourt solicita que sus honorarios le sean satisfechos visita por visita.

No es sino contrariando sus hábitos y haciéndose violencia, que el Dr. D' Haucourt hace esta prevencion; pero ella le ha sido impuesta para evitar la repeticion de inconvenientes desagradables y graves disgustos á que se ha visto espuesto y que ha esperimentado. Esta prevencion le ha sido aconsejada por las reiteradas decepciones que ha sufrido, de personas que, por la apariencia de sus maneras y de su posicion social, daban lugar á esperar un proceder muy distinto del que han usado, revelando que sus condiciones morales estaban bien lejos de responder á la armonía que deberia existir con los términos del lenguaje que emplearon para con él.

Es así como acaba de sucederle con una persona cuyo nombre calla, obedeciendo á un sentimiento de delicadeza, y quien menospreciando cínicamente un compromiso de honor, no solo negóse á llenarlo cual cumplia á cualquiera que se estime por caballero, sino que agregó todavía á su indigna conducta los denuestos y los conceptos chavacanos de que se suelen valer ciertos deudores *como una digresion*, con el propósito por demas conocido, de no pagar lo que deben, y lo que es peor en este caso, de no pagar lo que *espontaneamente* ofrecieron pagar.

Buenos Aires, Junio 29 de 1873.

Dr. D' Haucourt

Calle Parque núm. 45.

3p

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 3 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de alguna importancia, no habiendo vencimientos pero realizándose al contado.

Las ventas realizadas ascendieron á 51,000 pesos plata á precios algo mas altos que en el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente:

Al contado, 1,000 id 76 3[4 p%.
Julio 31, 20,000 id 77 1[4 id.
Id 10, 20,000 id id id.
Id id 10,000 id 76 3[4 id quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 73 1[8 por ciento.

Despues de hora no se hizo nada importante quedando comprador para fin del mes al 77 1[4 p%.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las transacciones fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 131,100 ps fts á precios algo mas altos que el dia de ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado 2,000 al 85 1[4 p%.
Id id 3,000 id id id id.
Id id 6,700 id id id id.
Id id 2,800 id id id.
Id id 5,000 id id 1[4 id.
Id id 25,000 id id id id.
Id id 1,600 id id id id.
Julio 5, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id 3[8 id.
Id id 4,400 id id 1[2 id.
Id id 10,000 id id 3[8 id.
Julio 16, 5,000 id 85 5[8 id.
Id id 5,000 id id 1[2 id.
Id 31 10,000 id id 3[4 id.
Id id 10,000 id id 7[8 id.
Id id 10,000 id 86 id.
Id id 10,000 id id id.
Diciembre 31 D, 1,000 id 90 id.

En estos títulos no hubo vencimientos.

Despues de hora no se hizo nada importante quedando comprador para el fin del mes, al 86 3[8 p%.

CAMBIOS

Se han realizado pequeñas partidas á precios que no pueden fijarse como de norma, quedando sobre Inglaterra á 49 3[8 peniques por pesos fuertes.

Montevideo á la par, con condiciones.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Julio 3 de 1873.

Con algunas entradas para la estacion y 87 carretas en plaza, continúa animado el mercado: los vacunos, el maiz y trigo se sienten algo flojos.

Ventas de hoy.

800, cueros vacunos de matadero 108 ps pesada.
Tres lotes, un solo comprador, tambien de matadero por 168 y 170 ps pesada.
Varios lotes cueros lanares de la estacion 110, 115 y 120 ps docena.
Dos lotes matadero por 20 rls libra.
Otro lote matadero 210 ps docena.
Varios lotes lana en carretas 62 y 70 ps arroba.
Dos lotes lana de borrega 48 y 50 ps arroba.
Varios lotes corderitos 10, 11, y 11 1[2 ps docena.
Un buen lote sebo pisado 28 ps arroba.
En bordalesas de campo 30 ps arroba.
En condicion de embarque 18 3[4 rls fuertes.
Cerda pequeños lotes 162 y 163 ps arroba.
Trigos, dos lotes de costa, por 160 ps fanega.
Otro lote en depósito 185 ps fanega.
Maiz en espiga 56 y 57 ps fanega.
Desgranado 46 y 48 ps fanega.
Amarillo desgranado 40 ps fanega.
Harina 82 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Las transacciones realizadas ante poca concurrencia dan el siguiente resultado:

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion etc. etc se han vendido á ps 55, 58, 60, 62 y 65 arroba.
Tres partidas mejor clase obtuvieron ps 68, 70, 71.
Borregas ps 48 á 54.
Cueros vacunos secos—De campo, segun condicion ps 160 á 170 pesada.
Un lote matadero Lanas 172 id.
Pieles lanares—Matadero 20 á 21 3[4 rls lib.
Estacion 125 á 155 docena.
Atrasados 90 á 118 id.
Pelados 42 á 70 id.
Corderitos 11 á 18.
Potros secos—Pequeños lotes segun clase ps 88 y 90.
Cerda—Mezcla segun su clase ps 162 á 175 arb.
Grasa y sebo—Condicion de campo ps 38 41.
Pisado id 27 30.
En panzas id id 35 38 1[2.
Cereales mas animados.
Trigos, segun su clase ps 180 á 190 fanega.
Maiz, id id 51 á 68 id.
Cebada, id id 27 á 30 id.
Harina, en los molinos 30 á 34 arrobas.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 3

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Calixto Almeyra, Patricio Ruiz, Rojas
Id id Silverio Cabral, Lujan
Serna y Blanco, Regino Medina, Tapalqué
Id id id, Ramon Borges, Pila
Herrera y Holgas, Manuel Sanabria, Saladillo
Plácido Reinoso, Esteban Garré Ayacucho
Leandro Linch, Pedro Coronel, Saladillo
Exequiel Cárdenas, Ambrosio Barragan, Las Pedro
Juan Vasquez, Baltazar Galay, Ensenada

Precios de la Hacienda el 3 de Julio de 1873.

Novillos de saladero, | sin operaciones
Vacas de idem |
Carne y sebo 260 á 120.
Cueros de novillo 160, 165, 170.
Idem de vaca 115, 120, 125.
Terneros 70, 120, 130.
Capones, | sin existencia
Yeguas, |

MERCADO DE IMPORTACION

Continúa la plaza en el mismo estado de calma y de paralizacion en los negocios que esplicamos con motivo en nuestras últimas revistas, debido al estado en que se halla nuestro mercado monetario.

La plaza importadora no ha tenido operaciones de importancia, habiendo abundancia de artículos en los depósitos y pocas ventas.

Los vinos tintos, tanto los franceses como los españoles, son de todos los artículos de consumo los que se han efectuado:

500 barricas azucar refinada seca de Rotterdam á ps 68 despachado de los depósitos.

300 cajones vermouth italiano marca Cinzano á ps 145 despachado.

200 cajones sardinas francesas en aceite á ps 15 las 4[4 despachado.

Pequeños lotes de surtidos á los precios corrientes.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Julio 3—3 p. m.

Sin entradas—Se realizó el cargamento de carbon de Cardiff por «Nord Brabant» á 13.

De un saladero de aquí se contrató 2 0,000 cabezas á 22 1[2 pesos—1,000 arrobas lana de 2ª suelta 27—1,000 en lotes especiales, muy buena, á 32—3,000 id finas, algo defectuosas á 26 1[2 y 28 1[2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 58—consolidados 81—Fomento Progreso 56—para fin del mes 57—Cambio 51 1[8, 51 1[4—Paris 5 43 5 45—Sobre oro 1[8 p% de descuento, libre de corretaje para el tomador.

DESPACHO DE ADUANA

BEBIDAS

M. Santiago 25 cj champagne.
Deglovani 60 cj vermouth.
Obas 231 cj anisado.
Kruger 61 cj cerveza 7 canastos loza.
Getting 4 cj cerveza 1 id id.
B. Galup 4 cj cristales.
Peters 199 damajuanas anisado.
Barrant B. 1[2 bordalesa vino.
Jacquemin 10 bord. vino, 150 cascos aguardiente.
Paatz 522 damajuanas y 250 canast aguardiente, 750 damajuanas anisado, 500 id vinagre, 250 id aguardiente, 2,460 frasqueras, 2,600 damaj ginebra, 105 cj bitters, 25 id cigarros habanos.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Luders 16 cj varniz para muebles.
Bomberg 1 id agua mineral de Wich.
Paatz 1 cj medicinas surtidas, 1 id, raices y flores medicinales, 1 cj Glicerina y alcali volátil, 1 id café de Bellotas 1 id carbonato de sosa, 1 id sulfato de fierro.
B. Galup 1 cj aguaflorida.
Estevenet 2 bts esponjas.
Pants 40 case agua mineral.

MERCERIA

Kruger 2 cjs porcelanas, 8 id papel de oficio.
Rossolin 30 cjs mercería.
Challe 2 id varillas de alambre, 1 id broches en cajitas, 3 id mercería.
Luders 3 cjs acordeonas.
Estevenet 4 id papel pintado.
B. Galup 2 id ule.
Storni 11 art de escritorio.
March 1 id porcelana.
Segory 2 id mercería.
Bunge 2 id ropa alemana.
Follet 1 id porcelana.
Pedarrieu 3 id papel pintado.
Boñol 1 id mercería.
Lohman 1 id alfileres.

CONFECCIONES

Getting 1 cj camisetas y medias de lana.
Challe 1 id calzado surtido.
S. Repetto 1 baul ropa de uso.
M. L. Bohm 1 cj zapatos para niños.

ARTICULOS INGLESES

Watson 2 fdos aspillera.
Wolff 1 cj almoniaco.
B. Galup 1 id elástico.
M. y Berro 6 fdos lienzo.
Buschoweyh 2 cj baquetas.
Getting 1 cj pañuelos para manos, 1 id ponchos mtras.
Zorraquin 2 cj pañuelos de hilo.
Bomberg 1 id género mezcla, 1 id zarazas.
Carlisle 7 id id.
Drysdale 40 fdos losa americana.
Milroy 1 cj mtras de ponchos.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Galup 3 cj gén de alg.
Wedekin 1 id medias algodon para niños.
Pleschor 1 id vaquetas charoladas.
Vallet 1 id pañuelos rebozo de lana.
Apestegui 2 cj medias para vascos, 2 id cortas para id, 1 id boinas de paño.
Bomberg 1 id gén mezcla.
Ferber 2 id casimir de lana.
Challe 2 id colchas de alg.

FERRETERIA

B. Hale 562 mtras pino, 3775 duelas de id.
Bomberg 2 cj equipajes.
Dowers 85 rollos caballería.
Pini R. 15 caj rondanas y hornallas.
March 13 id cocinas y cj de fierro.
Barbour B. 105 atados alambre para cerco, 87 cj fierro y tornillos galvanizados.
Fusoni M. 1 máquina para baños.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3

Montevideo, el 2 del corte vapor oriental, Villa del Salto, 850 tons cap Morso, a Matti y Piera con—a J Civils é hijos 1 cjn encomiendas, a Mallmann y ca 1 paquete id, a A Domarchi y ca 1 id id, a N Monlis 1 id id.

Rosario, el 2 del corte vap nacl Capitan 60 tons cap Gastaldi, a A Matti y Piera con—a A Bruce 1 paquete con 200 fts, 78 cent, a J Pico 1 bto con 350 ftes, a P Mañé 1 id con 300 id, a P Lamadrid 1 id encomiendas, a Bemberg y ca 1 paquete con 2,600 ftes, a A Mondez 1 id con 1,203 id y 75 cents, a A Badagran 1 cjn encomiendas, a A Miller 1 paqte con 1,400 ftes, a G M Palacios 1 cj encomiendas, a Clason y ca 1 fdo id, a Ruiz Vega y ca 1 cj con 738 ftes, a M Goñi y ca 1 id con 52 id, a C Rodriguez y ca 1 lata encomiendas, a B Quintana 1 paquete id.

Continuacion del manifiesto del vap ingles Biela, 1 cj lanas, a J. A. Deville ca 6 id id, a A. Istuela 1 id elásticos, a M. del Pont 8 id algs, a Mc.Lean ca 7 id tuja, a J. Firmat ca 6 id algs, a Lodesma hns 8 id jamones, 5 bts merca, a T. Drysdale ca 2 id crists, a Mallmann ca 1 cj mercs, a S. Horner ca 91 id lanas, 6 id ropa, a Zimmermacher ca 1 id efectos, 1 id porcelana, 19 id muebles, 1 id crist, 2 id tinta y medias, 8 caballos, 3 carneros y 1 toro en pié, a Gibbert ca 6 cjs mercs, a W. R. Thomas ca 14 id id, a Graham ca 3 id id, a Wedekind ca 6 id id, a Getting ca 10 id lanas, 8 id jamones, 1 id calzado, a V. L. y E. Casares 47 id fierro galvanizado, 638 atds flejos, al Bco Comercial 1 cj herramientas, a Wolff ca 4 bts mercs, a Graham ca 10 bts algs, á la orden 1 cj calzado, 6 id talabartería, 1 id cuchillería, 8 id calzado, a J. Bernasconi 9 id id, a Ferber ca 5 id lanas, 55 id mercs, a T. Dughid ca 14 id algs al Bco Comercial 4 id lanas, 9 id id, 8 id mercs, 2 id sombs, 1 id ropa, a la orden, 2 id algs, a Koenig ca 6 id lanas, 10 id tela y algs, 1 id id sedas, 5 id id, y lanas, a Lohman ca 2 id algs y sedas, a Olason ca 18 id mercs, a Mallmann ca 9 id lanas, a Koenig va 8 id id, a Bemberg ca 6 id mercs, a Olason ca 2 id id a G. Kohlstedt ca 1 id guantes, 8 id botones 8 id lanas, 2 id ropa, 10 id algs, a Wolff ca 11 id id y lanas, al Bco Comercial 1 id agujas, a Roosen ca 31 id lanas, 4 id cuchillería, 1 id telas, 1 id fotografías, 2 id plata, 1 id chales. 4 id algs y sedas 5 id camisas, a Koenig ca 6 id lanas, 3 id algs, a Mc-Lean ca 2 id pieles, a R. Gomez ca 1 id mtras, a Basabe hns 4 id cuerdas de guitarra, a Malbran ca 2 id paraguas, 1 id papel, a Schlie por ca 16 id lanas, 88 id algs, a M. Kern hns 1 id lanas, a Rossollin ca 8 id papel, 5 id perf, a M. Roñé 1 id tinta, 2 id art de escritorio, a Barbour ca 20 id hilo, 15 id acero, 8 bts tela, 84 cjs 3 cuñts fierro, 21 bto 53 cjs algs, 11 id medias, 14 id, 2 bto ropa, 8 id frazadas, 3 cjs lanas, a Bates Stokes ca 30 id tela, 37 bts 50 cjs algs, 5 id id mercs, a R y J. Carlisle 29 cjs tela, 2 id esteras, 153 id algs, 10 id ropa, 2 id mercería, 1 id mantas. a S. Horner ca 4 id tela, 2 id esteras, 3 id lanas, 5 id algs, 2 id elasticos, a Drabble hns 3 id medias 7 bts 1 cj algs, a G. Brownell ca 20 bts tela, 28 id algs 41 cj 8 bts mantas, 50 id id mercs, 16 bts frazadas, 1 cj ropa, 15 bts alfombra, a Getting ca 90 bts tela, 160 cubos manteca, 5 cjs algs, a Graham ca 34 id 19 bts algs, 1 id 6 cjs lanas, a M. A. Ocampo 1 cj talabartería, a Gaupil ca 1 id hilo, a W. B. Gilmour ca 32 id tela, a Guntsche ca 1 id talabartería, a M. Udaondo 1 id mercería, a G. Kohlstedt ca 7 bts 5 cjs algs, 6 id lanas, a Roenig ca 6 id algs, a Ziegler ca 2 id mercs, a Madero ca 24 id 8 bts algs, a Gifford ca 78 cjs merca, a E. A. Green ca 1 id id, 1 id papel a alfombs, a Roosen ca 6 id mercs, a Mantels ca 4 cuñts 8 cjs ferrt, a G. Bull é hijos 160 atds planchas fierro, 200 pzas id, 40 cjs id, 1 id con 1 plancha, a E. M. Powell ca 6 cuñt ferrt, 1 cj calzado, a Shaw hns 10 caso 2 cjs ferrt, a A. Rivolta ca 10 bramantes, a Parlane ca 20 cjs 1 bto mer cs, a F. Belmon ca 2 cjs id, a Prango ca 12 carnero en pié, a Mariano Saavedra 60 casc cimento, 81 planchas de fierro, 10 cjs fierro batido, a J. O. Tompson ca 47 id 7 bts mercs, 5 cjs jamones, 10 id ropa, 10 id algs, a T. Duguid ca 2 id mercs, 49 id 10 bts, 5 id 11 cjs ropa, a Astout y Allen 2 cjs algs, a Artagabeytia hns 135 atds alambre, a Schlieper y Fisher ca 3 bts 8 cjs lanas, 7 cjs algs, a J. y H. Ducos 4 bts 4 cjs algs, a Bourcier ca 1 caso 1 cj ferrt, a Juan Clark ca 279 atds fierro, 94 cuñts tuercas, a Milligan y Williamson 10 cjs mercan, clas. 4 id lanas, 44 bts tela, a Ken y Milbray 25 cjs, 10 bts mercancías, a Francisco Parish 11 caso ladrillos, 1 cuñt tornillos, a Juan Bernasconi 4 hijo 11 cjs calzado, a Juan Shaw 2 cas 6 cjs ferrt, a Lüders ca 5 cjs sombreros.

Burdeos el 26 de abril bca franc Perseverance, 709 tons cap Pellerin, Senet Portes ca 8 bts suelas de alpargatas, a P. Parellada 40 cjs tinta, a Alemany hs 180 id id, a G. Pequin ca 25 id azúcar, 260 bord vino, a la órden 4300 cjs aguardiente, 2 id muebles, 62 bord vino, 90 id id bico, 80 cjs sardinas, 50 bord vino, 100 cjs mostaza, 40 id frutas en vinagre, 30 id conservas, a Etchegaray ca 100 bord vino, a Soriano ca 90 cjs vino, 10 id 13 bico, a M. Laplane 27 cjs conservas, 2 bts suelas de alpargatas, 20 id mantas, a Bustamante ca 10 cjs cintas, 3 bts colchas, 3 id ropa, a F. Obas 4 hijos 40 bocoyes porcelana, a S. Colombo 2 cjs pieles, 4 id calzado, a D. Castro hns 400 bord vino, 755 cjs aguardiente, a R. Muir ca 100 cjs id, 1 id mtras, a Pedelhous ca 1 id cintas, 200 bord vino, a H Lanl 1050 cjs aguardiente, a Arnaud ca 200 bord vino, a Gonoulhou ca 100 cjs bitters, a J. Catalinoan 8 bord vino, a J. R. de Llosa 25 bord vino, a Carbone ca 500 cjs líquidos, a B. Delfino ca 500 bord vino, a Labarthe ca 400 cjs aguardiente, a G. Ruschowaych ca 2 id conservas, 20 id licores, 10 id sardinas. a L. Logogaray 200 bord vino, a Necol ca 200 id id, 50 2 id id, 250 cjs sardinas, a D. Bidart ca 50 cjs ajenjo, 10 id champagne 200 bord vino, a S. Lalanne 500 cjs vino, 20 id sardinas, a Storni hns 5 id fuelles, a Antonio Rivolta ca 1 id ciruelas, a Toledo y Molina 20 cjs ácidos, a J. Pini y Ronco ord hns 11 bts corchos, a Domarchi hns 57 cjs ácidos, 100 id ajenjo, 15 id frutas en almibar, 200 id coñac, a Caride ca 20 id licores, 215 cjs vino, 100 barr vinagre.

CABOTAGE—DIA 3

Baradero, bra Idea 3 tons patron J Alcardi, a Huergo y ca 60 id kilg maiz, 50 yuntas gallinas.

Goya, pbot Felix 1° 35 tons pat J Catoni, a Nuñes

...al patron 120,000 naranjas, ... á órden
...578 cs vacs secos, 189 id potro, id ... cerda, 10 ... bocerro, 127 cs vacs salados, 255 cs carpincho, 89 ... cierro, (Barracas.)
San Fernando queche Agustin 2 tns pat A. Pino, á Huergo en con 80 arb. papas [Rio].
Esquina phot Sol 23 tns pat ... Figari, á Nuñez ... al pat 2400 postes [Rio].
San Fernando phot Hesperidina pat J. A. Melosla... á Huergo con al pat 600 arb papas, 600 zapallos, ... arb. porotos [Rio].
Tuyú gta Dos Hermanos 15 tons patron T. Cruz, á Nuñez hcs al patron 900 cs vacs, 35 cs nonatos, 52 cs potro, 564 cs lanares, 1759 cs cordero, 5 bolsas cerda, ... bordalesa, 2 cuarterolas, 11 barriles grasa y sebo, 3 ... gallinas y pavos, 1 c) cerda 4800 astas, 2491 bt ... (Bcas).

OBRARON REGISTRO—DIA 3.
Inglaterra, bca italiana Adelaide 340 tns cap Dounno por M. Ambrosetti con 628 pipas sebo, 115½ id id 22130 kilógramos huesos, 5950 machos de asta.
Marsella, bca francesa Union 258 tns cap Gulsolfi por Marsella y ca con 79 pipas, 190½ sebo, 3 id cerda 16,000 machos de asta, 74,742 kilógs huesos.

ENTRADAS—DIA 3.
Montevideo vap orient Villa del Salto.
Victoria id nac Progreso.
bca francesa.

SALIDAS—DIA 3.
Uruguay vap orient Villa del Salto.
Asuncion id nac Cisne.
Id id id Goya.
Puertos estrang bca franc S. T. Jacques.

BANCOS

Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado
85—RECONQUISTA—85
Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
D. Samuel B. Hale, Ambrosio P. Lezica, Ulrico P. Lumb, A. U. Mackinlay, Norberto de la Riestra — Directores.
Federico Wanklyn. Director Gerente.
Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:
SE ABONA
En cuenta corriente á la vista . . . 4 p.%
Con 15 dias de avisos . . . 5 p.%
A plazo fijo 60 dias . . . 7 p.%
" 90 " . . . 8 p.%
SE COBRA
Sobre cuenta corriente . . 15 p.%
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

Banco Mauá y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—101
Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . 5 p% al año
Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° de 1873.
P. P. Mauá y Ca.— M. A. de Vedita Amorim

José de Carabassa
127—CANGALLO—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue.
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . 6 p%
A plazo fijo de 30 dias . . 6 1/2 "
" 60 " . . 7 "
" 90 " . . 8 "
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 21 de Mayo de 1873

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba
Capital . . . . lib. est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva . . 165,000 ó sean . . 825,000
BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista . 4 p% al año
" " á retirar con 30 dias de aviso } 7 p%
" " á plazo fijo de 90 dias
desde el 30 de mayo 1873
El descuento de letras y pagarés será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente desde el 1° de Julio . . . 15 p% anual
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la exportacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre, y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. E. Marchewitz—J. E. Naylor. Gerentes.

Banco de la Provincia
FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 $ m|c y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben rédito contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se consignará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas y entradas y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes á en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p.% y se cobre en los descuentos al 9 p.%
DEPÓSITOS COMERCIALES.
Se abona al . . . . . 2 p% anual.
PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
B. V. Zamudio—Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera
COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE
16ª funcion de abono
Para el Viérnes 4 de Julio de 1873
Debut de la señorita Marietta Siebs, con la ópera en 4 actos:

Un ballo in maschera
Música del maestro Verdi

Personajes		*Actores.*
Ricardo, conte di Warwick gov. di Boston . . .	Señor	Carlos Bulterini
Renato, creolo suo secretario . . .	"	Luis Guadagnini
Amelia, sposa di Renato .	"	Julia Marziali-Passerini
Ulrica, indovina di razza negra . . .	"	Rosa Vercolini
Oscar, paggio . . .	Sta.	Marietta Siebs
Silvano, marinajo . . .	Señor	Luis Gaddi
Samuel . . .	"	Juan Maffei
Tom . . .	"	Fausto Mola
Un Giudice . . .	"	N. N.
Un servo d'Amelia . . .		N. N.

Diputados, oficiales, marineros, guardias, hombres, mujeres, niños del pueblo, gentiles hombres, secuaces de Samuel y Tom, sirvientes, máscaras y parejas danzantes.

Teatro Alegria
COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funciones extraordinarias
Para el Sábado 5, Domingo 6, Lunes 7, Mártes 8 y Miércoles 9 de Julio de 1873
SABADO
La zarzuela en 3 actos:
Las hijas de Eva
Por las Sras. García, Cuaranta, Barreda y los Sres. Landa, Astort, Villareal, Larraya, Rubio, García y coro general.
DOMINGO
La zarzuela lírica fantástica en 3 actos:
ZAMPA
O LA
Esposa de Mármol
Por las Sras. García, Quesada, y los Sres. Astort, Landa, Villareal, Alló, Larraya y coro de ambos sexos.
LUNES
La zarzuela en 3 actos;
El Juramento
Por las Sras. Cuaranta, Barreda, y los Sres. Landa, Arcaras, Villarreal, Carbajo y coro de ambos sexos.
MARTES
La aplaudida zarzuela en 3 actos:
La hija del Regimiento
Por las Sras. Cuaranta Barreda y los Sres. Landa, Arcaras, Villareal, Carbajo y coro de ambos sexos.
MIERCOLES
1.° *Himno Nacional.*
2.° La aplaudida zarzuela en 3 actos;
El Relámpago
Por las Sras. García, Quesada y los Sres. Astort, Alló y coro general.
A las 8.
NOTA—Las funciones empezarán despues de los fuegos.
OTRA—El Mártes próximo á beneficio del Sr. Galban la ópera *Marina*.

Theatre des Variétés
BA-TA-CLAN
Direction de Mr. Claude
Dimanche 6 juillet 1873
Relache par indisposition de Mr. Claude
Mercredi 9—A l'ocasion des fêtes nationales, representation extraordinaire.

AVISOS NUEVOS

Se alquila una elegante y espaciosa casa con tranway en la esquina calle Garantias n. 148 para verla y tratar Esmeralda n. 218. Jl.4 v 12.

Se ofrece Una persona formal y práctica como para dependiente de un corralon de maderas. Ocurrir Plaza de la Victoria, Recoba Vieja n. 8 de 7 á 10 de la noche con las iniciales A.O Jl.4 v 6.

Carpinteros Atencion, se vende la carpintería sita en la calle Independencia esquina Lorea con algunos muebles nuevos y usados, herramientas y banco el todo es barato, su dueño la vende por no poderla atender. Jl. 4v 6.

Cazales y Gonzalez Comisionistas dán dinero en hipotecas desde 10,000 hasta 500,000 mil pesos, 119 1/2 Potosí 119 1/2 Jl.4v 7.

Ojo ojo Se venden una ó dos parvas de alfalfa, y tambien se puede entregar en fardada ocurran Villa de Moron, casa de Feraud Jl.4v 6

Profesor interno, se necesita uno francés, que pose a el idioma castellano, la teneduría de libros y el dibujo, Venezuelas 280 Jl.4v6

Muchacha Se necesita una para servicio calle de Piedad n. 161 Jl.4v6

A 50, 60, 70, 80, 90, 100, pesos moneda corriente, sombrero de castor fino última moda, Sombrerería San Miguel Piedad n 259. Jl.4v 6

Se necesita un muchacho de 11 á 12 años para el servicio de mostrador, en el Paseo de Julio n. 52. jl.4v6.

Dinero á interés módico—José Descloira dá sobre fincas y terrenos, cualquiera cantidad; ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva n. 102. jl.4v6.

Se ofrece una señora estrangera y de edad, solamente para la cocina en la calle de Pozos 176 en el porton verde. jl 4v6.

La Union Americana
Compañía Argentina de Seguros Mútuos contra incendios ha trasladado sus oficinas á la calle de Tacuarí n. 7 provisoriamente—Horas de despacho de 11 á 5—*Luis Obligado*, Presidente—*José T. Guido*, Vocal-Secretario. jl.4v6.

Almidon americano especial, para casas de familia, lavanderas y planchadoras, en cajitas de 12 libras, por mayor y menor, Florida 19. jl.4v6.

Bueyes, bueyes, bueyes
Las personas que necesiten comprar de una hasta treinta yuntas de bueyes mansos y gordos, ocurran á la villa de Moron, casa de Feraud ó en el mismo partido, chacra de Domingo Dominguez. jl 4v6.

Se vende una casa en Flores recien edificada á la moderna, para tratar Florida 141. jl.4v6.

Mucama planchadora, se precisa en la calle Victoria 291, escusa presentarse si no tiene muy buenas recomendaciones—se le pagará muy buen sueldo. jl-4v6.

Oficial barbero Se necesita uno, Cuyo 240. jl 4.6.

Cocinera Se precisa en la calle Victoria 291—escuse presentarse si no tiene buenas recomendaciones—se le pagará buen sueldo. jl.4v6

Sirvienta para cuidar un niño, se necesita en la calle Bolivar n° 244 jl 4v6

Ama de leche se ofrece una vasca española tiene quien garanta su conducta, Buen Orden 288 darán razon. —jl 4v6.

Sirvienta Se ofrece una estrangera, Paraná n. 66, jl 4v6

Cocinera se necesita una vasca francesa en la calle de Bolivar n. 164. jl.4v6

Se suspende el remate anunciado de la plaza en San Isidro de la plaza distante tres cuadras lindando con la via férrea que está anunciado para el 4 de Julio de 1873—Nota por haber habido un error se suspende—*Desiderio Gallardo*. jl.4v6.

Se ofrece un cocinero italiano con buena recomendacion, Solis 76. jl 4v6.

Mucama estrangera que ... se necesita Soltan' 6. jl4v6

Barraca y prensa Se alquila la barraca «Constitucion», sita en el mercado de este nombre al lado de la gran estacion del Ferro-carril del Sud—La importante localidad del establecimiento y sus condiciones especiales lo recomiendan á las personas que se ocupan en este ramo; para tratar, calle San Juan 231. jl.4v6.

Dos oficiales cigarreros de hoja, se necesitan en la calle de Suipacha 74 jl.4v6

Gran Ferro-Carril
DE
Buenos Aires al Rosario
Aviso á los accionistas
Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos.) jl.4v19.

Tinas y valdes de madera americanos Florida 19. jl.4v6.

Se ofrece un cochero inteligente con buenas recomendaciones, ocurrir Cuyo y Esmeralda Restaurant des Ouvriers. jl 4v6.

Cocineros mucamos, sirvientes, peones y matrimonios; acudan Potosí número 119 1/2. jl.4v6.

Píldoras y ungüento
HOLLOWAY
LAS PILDORAS HOLLOWAY son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan prontamente estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion entera.
Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regularizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de estas Píldoras, atendiéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodeadas.
UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infaliblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.
Los remedios ván acompañados de amplias instrucciones en español.
Véndense por todos los principales boticarios do mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLOWAY**, 533 Oxford Street, Londres. jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

Oficiales carpinteros de obra blanca se necesitan con banco, calle de Méjico n. 202. jl.4v6.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

Ojo! ojo! ojo vendo!
1° Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Barraco con 98 cuadras de 150 varas 2 id monte de árboles antiguos todo alambrado y dividido 2 hermosas poblaciones de material y azotea alfalfales en 1,000,000 de pesos
2° Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes 15 cuadras de 150 varas 9 id de monte, todo cercado de alambre y ñapinday, lindo poblacion de material en 400,000 p.
3° Dos lindas casas en las calles de Comercio y Defensa 200,000 ps. cada una.
4° Una linda casa moderna, cinco piezas y oficinas necesarias en 16 varas frente por 70 id fondo en 70.000 ps.
5° Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus alambradas y cultivadas, casa de azotea 65,000 ps.
6° Un terreno en San Juan Bautista formando esquina á una cuadra de la plaza principal 65 1/2 metros de frente por 40 id fondo en 20.000 ps.
7° Una quinta esquina á las calles Europa y Jujuy 135 varas de frente por 200 id de fondo, 8 piezas oficinas necesarias y arboleda.
8° Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichincha 17 1/2 varas de frente por 68 id de fondo.
9° Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 13 varas de frente por 44 de fondo en 55,000 ps.
11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo dorado aguada al Arroyo Grande y 5 leguas 1,000,000 $, Poblaciones y haciendas por tasacion.
12 Una linda casa calle de Mitre 24 varas de frente por 130 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 140,000 $.
13 Cuarenta lotes de terreno en Barracas al Sud entre la Estacion Mitre é Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo, á 4.000 $.
14 Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Argentina de la cuarta categoría con el 6 p % anual.
15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor ... de la Provincia campo en 55,000.
16 Un terreno en Temperley á 2 cuadras de la estacion 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$.
17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40,000 $
18 Un terreno en la calle de San Juan de 10 varas de frente por 50 de fondo en 30.000 $.
19 240 cuadras de 150 varas una en la estacion Altamirano campo fi ren 280,000 $.
20 Dos y media cuadra de 2,500 varas cuadradas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.
21 Un terreno de diez cuadras al lado de San Vicente en 40,000 $.
22 Varias de estas propiedades se deja parte de los valores hipotecados en las mismas y no se pierde comprador.
23 Se obtienen dineros sobre hipotecas sin comision á los prestamistas. Victoria 66—Emilio Barceló.
Cuatro arrogantes y magníficos caballos de uso á tres mil pesos. jl1v30.

Club del Plata La Comision Directiva ha designado el Sábado 19 del corriente para el segundo baile de reglamento, pudiendo los señores socios solicitar tarjetas para transeuntes. jl.3v19.

Se precisa una mucama que sea persona formal y que tenga recomendaciones; calle Juncal n. 141. jl.3v5.

Almacen de menudeo se vende por balance al valor de plaza, en Barracas al Norte calle de San Antonio n. 1, frente á la estacion del Ferro-carril de la Ensenada conocido por almacen del *Imposible*, su dueño lo vende por ausentarse á Europa—No hay que descuidarse pues, no hay en Barracas mejor punto para hacer negocio, el alquiler es módico. jl.3v5.

Se alquila la casa calle Venezuela n. 354 con 8 piezas empapeladas, cocina, despensa etc. aljibe y gas en toda ella con sus aparatos. Para tratar calle Cangallo n 99 de 4 á 5 de la tarde. jl.3v13.

Cajistas para obras se necesitan cuatro en esta imprenta. jl3v8.

Practicante de farmacia Se ofrece uno práctico, teniendo quien garanta su conducta, Botica de Demarche darán razon. jl.3v5.

Para arrendar ó vender se ofrecen dos carros de mudanzas con sus correspondientes caballos; para tratar Belgrano 352, de 8 á 10 y de 4 á 5 de la tarde. jl.3v5.

Botica Se vende una muy acreditada y en un parajo de mucho porvenir para tratar, Piedad esquina de Reconquista (ferretería.) jl.3v5.

Niñera Se necesita una para cuidar niños que ya caminan, en la calle de Venezuela n. 106 1/2. jl.3v5.

EL DOCTOR
Ricardo Gutierrez
Ha mudado su consultorio médico á la calle
166—ARTES—166
Asiste especialmente las enfermedades de los niños, á cuyo estudio se ha dedicado tres años en los mas célebres hospitales de Paris.
CONSULTAS—de 12 á 3 de la tarde. jl.3v18.

A Moreno
El Domingo 6 de Julio
A la una de la tarde
Se pondrán en remate las existencias de la chacra de Don Antonio Boucher en el campo del finado Don José Costa.
16 bueyes.
3 novillos.
6 vacas lecheras con cria.
3 vaquillonas.
2 caballos.
1 máquina de segar.
1 carro de bueyes.
1 máquina de desgranar maiz.
1 corral con postes de ñandubay, arados y demas útiles de labranzas.
100 gallinas. jl.3v5.

Se ofrecen dos españoles dando garantias de su conducta, uno para cocinero y otro para sirviente aunque sea para ocuparlos separadamente. Para tratar calle 25 de Mayo 164. jl 3v6

No mas tos Jarabe de Berro compuesto preparado por F. Ameghino químico farmacéutico—Este jarabe por largos años experimentado, es la mejor preparacion que se conoce para la curacion de la tos, resfríos, tos convulsas, asma, y todas las enfermedades de los pulmones y del pecho—Depósito general por mayor y menor, Farmacia Genovesa, Rivadavia 614, Droguería Nacional, Artes 34 y Droguería del Sr. Muller, Piedras 60. jl 3v5.

En Flores en la calle real Rivadavia y á 2 1/2 cuadras de la Plaza al Oeste, se vende un magnífico terreno único que queda en esa localidad, tiene 35 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo, con edificio viejo y 90,000 ladrillos útiles, los que se interesen aprovechen esta oportunidad, pues el local es lo mas aparente para una linda quinta como se ve por sus dimensiones, tiene tambien algunos árboles frutales, y entre estos un hermoso árbol de nísperos; ocurrir para tratar calle Bolivar 80. jl.3v5.

HOY
Rematan DOS CASAS Wehely, Gimenez y Ca., en la calle Cuyo números 355 y 357,
12 1/2 varas de frente por 70 de fondo
Detalles en la seccon de remates.
J41p

MUEBLES
Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, calle 221 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos. jn.v1ljl

Fuego!! Fuego!!
Ha llegado
Al afamado depósito
Norte American
53-CHACABUCO-53
Toda clase de
Sedas é hilos de todos colores y números
Máquinas de todo calibre
DE
SINGER
j28.4jl.

¡OJO!
¡OJO!
CUIDADO
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta cápsula y corcho de la botella lleve la firma de—
M. S. BAGLEY
¡OJO!
¡OJO!

Operaciones dentríficas
Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

Cocinera Se necesita en la calle de Piedad n. 393. jl.2v4

Zarah! la gran adivina
Africana
Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.
La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.
La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gagliostro, sobre la Nigromancia y la Chiromancia, por sus grandes estudios astronómicos.
Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.
Ahora viene de Montevideo.
Nada se oculta á ella en la vida humana.
La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el frances, el italiano y el español.
Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico hábito Africano.
Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Se emploman dientes con oro
Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módicos, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

La casa
En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes
Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Léanse otros avisos. jl.2v2a

A 300, 350 y 380 ps. mjc. Sobretodo de paño castor grueso última moda, calle de la Piedad 257. jl.2v4

ALERTa
Chacareros
Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.
Emilio Barceló. jl.3v8a.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro— Edicto— Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Luis Peralta para que se presente á este Juzgado, por sí ó por apoderado, en el perentorio término de diez dias á contestar la demanda interpuesta por D. Juan Podestá sobre cobro de pesos, previniéndosele que de no comparecer se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—*Guillermo Almanzo*. jl.3v18.

El Banco de la Provincia
Buenos Aires, Julio 2 de 1873.
Se previene al público que en la fecha se ponen en circulacion los billetes de 50 pesos fuertes que llevan el retrato del Brigadier General D. Cornelio Saavedra.
E. V. Zamudio. jl.3v5.

Direccion G. de Rentas de la Provincia
La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras, Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Peluqueros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser esto indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por ley—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor.* jn.17v17 jl.

Se alquila por 4,200 ps. mjc. mensuales, dando garantia y con contrata por 5 años, la casa de altos situada en la calle del Buen Orden núms. 242 y 244; tiene un gran salon útil y pronto para cualquier clase de negocio que se desee y á mas 13 habitaciones. En la misma casa hallarán con quien tratar. j20v7jl.

Se vende por 160,000 ps. mjc. una casa situada en la calle de Andes n. 89 entre las de Cuyo y Corrientes, construida á la moderna, con 8 piezas, pisos de madera, cielos rasos de yeso hasta la cocina, un gran zótano y demas oficinas necesarias, los techos con madera dura y enbaldosados. Se recibirá en pago 4,400 fuertes en cédulas hipotecarias de la série O y dos mil fuertes de la série al tipo de 95 p.%, para tratar ocurrir calle Defensa n. 6, Sr. Don Ernesto Paullan, oficina del Escribano Zaletti. jl.2v6.

Oficial herrero se necesita para la campaña; se le pagará 800 $ mensuales y mantenido, pueden dirijirse á la agencia Potosí 119 1/2. jl.2v4

Comisaria general de Guerra y Marina—Desde la fecha hasta el 15 del corriente se pagarán las P. M. Guerreros de la Independencia, por el mes de Junio ppro. —Julio 1° de 1873. El Habilitado. jl.2v13

Edicto judicial Se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma.—Arrecifes, Junio 2 de 1873—*Juan A. Valle.* j27v5jl

Dr. D'Haucourt Médico homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45— Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garanto la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 8 á 1/2 á las 6 de la tarde. jn8v8jl

Villa San Carlos con frente á la calle Victoria lindando con la quinta del Sr. Olivera y con otros magníficos edificios, á pocas varas de la calle real Rivadavia y frente á los fondos de la quinta que fué de Achaval. En esta magnífica localidad se vende un terreno desde el cual se domina toda la ciudad, pues es el punto mas elevado; su área consta de 84 varas de frente al Norte por 58 varas de fondo, tiene un edificio viejo con dos ombues colosales, quedan pocas varas antes de donde concluye la calle Victoria y con frente á esta, se vende por un precio módico; ocurrir para tratar, Bolivar 80. jl.3v5.

El ingeniero de Minas
Civil y Militar que suscribe
Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos: lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier importancia que sean; habiendo como arquitecto adquirido la proteccion de los principales hombres en el Interior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibe órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n.60. jl.1v30 3ª p

Al comercio Leguinechi y Faladrid, han trasladado su escritorio á la calle de Rivadavia n. 68. jl.1v6

COMISION
De aguas corrientes
Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos mjc. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.
Buenos Aires, Junio 11 de 1873.
Matias F. Erausquin. Secretario.
jn.12v12jl.

Ama de leche se ofrece una sana y robusta para criar en su casa, Santiago del Estero 129. jl.2v3

Se ofrece Una ama de leche fresca, dirigirse Buen Orden 540. jl.2v3

Libros baratos Treinta años ó la vida de un Jugador por Angelon ps. 30, El Rey del Mundo por Fernandez y Gonzalez 2 tomos ps. 60, Isabel de Babiera por Dumas 15 ps., Georgina por Paul de Kock ps 12, Sabina por Soulié 2 tomos en uno 20 ps. Biblioteca de Instruccion y Recreo ps. 8 el tomo, Anatomia Descriptiva por Jamain ps. 80, Traité Elementaire de Physiologie por Beclard ps. 80, Los Ladrones de Londres por Carlos Dickens ps. 30, El Sitio de Paris por Angel Agudo ps. 40, La Commune de Paris de 1871 ps. 30—Se compra, vende y cambia toda clase de libros, 37 Reconquista 37. jl 2v4.

Municipalidad DE SAN PEDRO— Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaria Municipal el remate público de las suertes de quinta de propiedad pública designada en el plano con los ns 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo compuesta la primera de 198 varas de frente y 176 varas de fondo, y la segunda de 162 varas de frente y 176 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que bajo de mil pesos la cuadra que es el precio establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Muiet O F. Bazzana*—Secretario. jl 1v30

Se vende la fonda calle de Méjico 310, para tratar en la misma, se vende por no poderla su dueño atender. jl 1v4

Direccion G. de Rentas
Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.
Los contribuyentes la efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, exceptuándose las fincas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion Buenos Aires, Junio 23 de 1873 —(firmado) *Martin Rustor*, oficial Mayor. j26v11jl.

Nogal nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Pizarras para techos nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 93 j28.27jl.

Deuda de la República
DEL URUGUAY
los que tengan creditos justificados contra el Gobierno de la República O. del Uruguay y quieran enagenarlos de cualquier procedencia que fueren pueden ocurrir al escritorio Bolivar 20 1/2. j28v15

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Gran surtido de sillas y sillones norte Americanos y hamburguesas al por mayor y menor, se encajonan tambien para ser remitido á las Provicias y campaña, precios reducidos. j28v5jl.

Tablones de pulgada y media, pino selecto —Nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882 j28v4jl.

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Tiene en sus talleres aventajados artistas para restaurar ricos juegos de comedor de sala y de escritorio dejándolos como flamantes por muy deteriorados que estén. En dicho establecimiento hay un gran surtido de brocateles de seda española y géneros para muebles, alta novedad, propios para forrar otros juegos. j28v5jl.

Tablones anchos de pino de pulgadas, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Piedra inglesa para veredas, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl.

EL CORREDOR
Feliz O'Gorman
Tiene para vender una casa calle del Parque n. 614 con 10 varas de frente y 60 de fondo, 10 piezas casa nueva da de alquiler 1,600 pesos se vende en 225,000 ó 10,000 fuertes en cédulas hipotecarias—Otra, calle de Cuyo n. 485 con 9 varas de frente y 38 de fondo, 7 piezas, gas, nueva, de 1,600 pesos de alquiler, precio 40,000 ps.—Otro terreno calle Larga de la Recoleta formando esquina á Callao con 20 varas frente con á 45 de fondo todo cercado de pared y vereda propio; esta calle es de mucho porvenir—Otra casa á media cuadra de la Plaza de la Victoria, calle comercial toda esta alquilada, es nueva produce 20,000 pesos mensuales, precio 300,000 pesos—Da dinero en hipoteca, recibe para acomodar puede verse Piedad 101. jl.1v6.

Municipalidad DE TAPALQUE— Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á la ley de éjidos de Noviembre 8 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 872, 820, 348, 868 y 331, cuya tasacion es á razon de pesos 150 c. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por as datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaria municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 1 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j16v1ljl.

Bálsamo Universal Remedio infalible para curar y preservar de los molestos sabañones. Hasta unica con esto bálsamo para calmar el escozor como por encanto. Depósito general por mayor y menor, Farmacia Genovesa Rivadavia 614, Droguería Nacional, Artes 34 y Droguería del Sr. Muller Piedras 60. jl.3v5.

Robles nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 Piedad 882. j28v4jl

Caoba nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Tablas anchas pino de pulgada, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Frente Monserrat 334 calle Belgrano 334—Juegos de sala muy elegantes y livianos propios para la campaña y provincias, se encajonan tambien, para ser remitidos á largas distancias, precios reducidos. j28v5jl.

Cedro nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Se vende La fonda española y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo. jn.17v4 jl.

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn.4v4jl.

Oficina de T. Públicas
De conformidad á lo dispuesto en el decreto fecha 21 del corriente, se hace saber á las personas que se relacionan, que en el término de un mes á contar desde la fecha, deben comparecer á esta oficina á verificar el pago del importe de las letras vencidas con sus intereses; debiendo los que se presentasen dentro de este plazo, hacerlo por escrito como lo dispone el art. 2.° del decreto referido; bajo apercibimiento de que, en caso de no presentarse durante el mes de prórroga, y de no satisfacer su importe dentro de los tres dias de la notificacion de la liquidacion, se les darán por rescindidos sus contratos, y perderán la mitad de la 6.ª parte oblada al contado, como lo prescribe el art. 8° de la ley 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867.

Victoriano Arroyo, Diciembre 17 de 1871		$ 83,333
Idem idem idem 1872		83,833
José Diaz de Bedoya, Febrero 5 de 1873		84,525
José Diaz de Bedoya, Febrero 11 de 1873		20,645
Idem idem de 1873		20,645
Félix Bernal, Enero 4 de 1872	Saldo	23,828
Antonio Bessau, Diciembre 15 de 1872		10,462
Idem idem de 1870		10,463
Juan Bartolonni, Enero 5 de 1873		22,600
Blas de la Canal, id 12 de 1870		8,194
Idem idem de 1871		7,777
Idem idem de 1872		7,360
José M. Carballo, Junio 26 de 1870		6,000
Idem idem de 1871		6,000
Idem idem de 1872		5,000
Idem Junio 10 de 1871		25,000
Idem idem de 1872		25,000
Rosario Carrizo, Setiembre 28 de ...		2,778
Pedro Decoud, Febrero 5 de 1873		134,2[illegible]
Pedro Bantiseq, Enero 13 de 1867		18,055
Francisco Doeeling hnos., Junio 11 de 1871		52,777
Bautista Etchegoyen, Agosto 1 de 1868		8,611
Idem idem 1° de 1869		8,194
Idem idem 1° de 1870		7,777
Idem idem 1° de 1871		7,360
Victor Equivel, Mayo 6 de 1871		58,888
Estanislao Goya, Octubre 23 de 1872		[illegible]
[illegible]		66,617
Idem idem 30 de 1873		66,616
Dionisio Guevara, Marzo 4 de 1873		12,500
Isidro Jurado, Febrero 23 de 1873	Saldo	1,763
Eduardo Lenon, Enero 18 de 1873		55,556
Agustin de Lestage, Noviembre 16 de 1871		22,598
Fernando Monsalvo, Julio 29 de 1871		29,443
Idem idem 29 de 1870		[illegible]1,111
Idem idem 29 de 1869		32,778
Idem idem 29 de 1868		34,444
Nicolas Monsalvo, Agosto 9 de 1872		41,250
Alejandro Martinez Viademonte, Octubre 14 de 1872		31,250
Juan Magallanes, Octubre 16 de 1871		4,166
Idem Octubre 16 de 1872		4,166
Gerónimo Zaldinaya, antes Genaro Nuevas, Noviembre 23 de 1866		11,800
Félix Rodriguez, Octubre 9 de 1868		8,334
Pedro St. Paul, Setiembre 1° de 1871		3,125
Idem idem 1° de 1872		3,125
Gerónimo Jormy, Junio 23 de 1872		133,334
José Zorrilla, Octubre 21 de 1873		25,000

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
Ignacio Freyre
Oficial Mayor.
j28v13jl.

Guindo nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882. j28v4jl

Pino limpio nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882 j28v4jl

Duelas para cercos puntas de lanza, nuevo corralon de maderas de Alejandro Miller y Ca., Rivadavia 1029 y Piedad 882 j28v4jl

Se ofrece una mujer formal para cuidar de algun niño en su casa, quien la precise y quiera ocuparla ocurran calle Garantias 146 —Adviértese que dará garantias de su conducta. jl 1v4

Edicto judicial Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lazaro Rubegno para que en el término de seis dias se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Francisco Saliva y otros por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así se procederá con arreglo á derecho—San Pedro, Junio 26 de 1873—*Vicente Merlet* jl.1v6

Sordos y Mudos
El Instituto se halla provisoriamente, calle Uruguay 81.—El método seguido es el usado en Europa, abrazando el programa todos los ramos. jl.1v4

El abajo firmado tiene el honor de participar al público, particularmente á las personas de su relacion, que ha mudado su estudio de arquitecto constructor, calle de Méjico 168—*C Peyrouton.* jl 1v8

Se vende una casita de dos piezas en la calle de Armonía entre Solis y Zeballos, el aposento está concluido y á la sala le faltan los techos; se vende en un precio muy equitativo, encontrarán con quien tratar en la calle Estados-Unidos n 463. jl.1v4.

Se necesita dos piezas en una casa de corta familia que no diste mas de 6 cuadras de la plaza Victoria. Dirijirse á esta imprenta bajo sobre á P. C. jl 1v4.

Notable pichincha
Se vende una casita por 90,000 $ mjc, 4 piezas etc. lo que vale el terreno, el edificio se regala, lindo parajo calle Belgrano, y central, ocurrir pronto Zeballos 209. jl.2v4

Una Señora
Recien llegada al pais, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del francés é ingles, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1/2. casa de la Sra. viuda de Raymon. jl.2v29

Habiéndose estraviado de mi casa calle de Zeballos 832 el individuo Tomas Martinez llevándose un carro con un caballo oscuro con la marca al márjen, se le dará una gratificacion al que indique el paradero de este individuo—Gregorio García. jl.2v4.

La ciencia divina
Doña María Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias.—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. j18v18jl

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.
La casa tiene contrata por un precio muy bajo.
El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es inmejorable y hace un buen diario.
En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8Jl.

De órden de la Comision Directiva y con arreglo al art. 24 de los Estatutos de la compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata,» se cita por el presente á Asamblea General Ordinaria, á todos los accionistas aquí presentes para el dia 15 del próximo mes de Julio á la una de la tarde en la oficina de la Compañía, calle de Cuyo 24 Buenos Aires, Junio 30 de 1873—*Arnaldo da Silva*—Gerente. jl.2v10

El Dr. en medicina Don Guillermo Hi...
Habiendo vuelto de su viaje po... antiguo consultorio 187 1/2 calle Rivadavia ... y Esmeralda, adonde ofrece sus servicios ... dades. Consultas á la 1 del dia á los ... medades de la vista y de la piel, en los ... cada dia á las dos de la tarde. ... jl.

IMPORTANTE
PARA LAS SEÑORAS!
Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadura de sol!
Cura de todas las imperfecciones del cútis.
El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como
ALABASTRO.
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre
Crema de Perlas
DE
Barry
la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á una mejilla marchita el fresco y saludable
TINTE DE LA JUVENTUD
Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.
Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está
Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.
La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.
m17 perm. d. p. 1/2.

CUIDADO CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

Juan Amenabar y Ca.
Rematadores y Comisionistas
Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades, desarreglar libros y liquidaciones comerciales ... Banco Hipotecario y ... domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207 escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

Consultaciones
Dama ... divina, queda la profesora Teresa Metald ... adivina el pasado, presente y porvenir; las personas que ... hasta ... que serán atendidas; la profesora posee ... idiomas, español, italiano, francés y portugues, calle de Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. jl.4v4a.

Gran depósito
De artículos para volantas y carros de la casa Petit Gaudet y Ca.,—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, 4, Barran y A. Priet—113 Cuyo 113.
a10 perm.

Hermosas carreras
DE DIENTES ARTIFICIALES
Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á casa de BRITO y SMALL
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

!Estraccion de dientes!
POSITIVAMENTE UNA DELICIA
Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.
Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.
Véanse otros avisos. jl.2v2a

COMISION
De Aguas Corrientes
MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empedrado
La Comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrado. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas, y elejir las mas apropósito para el futuro empedrado de la ciudad.
La Comision pide á los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad, suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedra, bien preparadas;—cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próximo posible.
Para mas informes ocurrir al escritorio del Ingeniero J. T. Bateman calle Corrientes n. 43—Las propuestas se abrirán en esta Secretaría, Bolivar n. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Eráusquin.
Secretario.
j26v8jl

Cocinero para restaurant ó casa particular se ofrece un español, informarán en la carnicería Española á medida, de la calle Piedras, n. 150. jl1v3

REMATES

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 544, entre Montevideo y Garantias. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 273,533 y 95 cts las 2/3 partes ps 182,355.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 88. j23

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles carruages, caballos etc.

Pertenecientes á la señora Isabel Nuñes, calle Reconquista 189 por ausentarse para Europa.

El viérnes 4 de julio á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los adornos, algunos ricos muebles etc. pertenecientes á la señora arriba nombrada cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un espléndido Landonet (coupé) forrado en satin azul, 3 espléndidos caballos oscuros superiores para el tiro, 1 magnífico caballo chileno de andar, ricas guarniciones libreas y todo lo necesario en monturas etc. 2 sillas de montar, mandiles, riendas, etc. un precioso escritorio para señora, mosaico y boule, un sillon de hamaca de caoba sillitas para niños, 1 caja escritorio de palo de rosa ébano y nácar, 2 magníficos floreros japoneses de una vara de alto, un chancolico nuevo, riquísimos adornos, libros, cajas, cuadros é infinidad de novedades que estarán á la vista.

El carruage y caballos podrán verse el mismo dia del remate, frente á la casa donde tendrá lugar el remate. j11

POR EL MISMO

De muebles

En la calle de Corrientes N. 83

Casa habitacion del Sr. D. Norberto Ballesteros, encargado de negocios de España, por ausentarse para Europa.

El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mobiliario de dicha casa habitacion á saber:

Sala—1 juego de sala de jacarandá completo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en damasco de seda punzó, 3 galerias negras y doradas con cortinados blancos, 1 escritorio jacarandá, 1 sillon id, 1 espejo de sobre chimenea perfectamente tallado, 1 guarnicion de chimenea compuesta de 1 reloj, 2 candelabros de mármol y bronce negro, 2 mesitas de la India, 1 tarjetera alabastro, 2 salivaderas tripe, mapas, adornos, licorera, etc.

Dormitorio—1 rica cama de bronce con colchones, colcha de rops, almohadones de id, 1 armario caoba, 1 cómoda id con piedra mármol, 1 mesa de noche id, 1 lavatorio piedra mármol con espejo y útiles porcelana y laton, 1 percha, salivaderas, alfombrado etc.

Comedor—1 aparador caoba y piedra mármol, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 12 sillas americanas, 1 araña de dos luces para gas, rica cristaleria, 1 rico juego de porcelana filete verde y dorado, cortinitas para ventana, útiles de comedor, carbonera, alfombrado etc. j2.

POR EL MISMO

Judicial

De todas los útiles, moldes, modelos, galpones, máquinas, etc. de la yeseria calle del Cerrito 236 á 238 pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Schrader. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El lúnes 7 de julio á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento, las que se venderán en uno ó mas lotes por lo que den, pues no hay tasaciones, á saber: 65 modelos de molduras, 10 id de picos, 34 id gargantas, 19 id chapiteles, 7 id guarda-polvos, 25 tableros, 5 modelos botones, 49 id consolas, 9 id palmetas, 2 id de las llaves, 19 id bocetos, 2 id rinconeras, 3 id balaustradas, y otras varias obras hechas admirablemente.

Galpones—el taller de los escultores techo de zinc, armazones y enmaderago, otro techo id id, el horno y un galpon. La Molina, galpon y maquinaria, otro galpon y cocina y varios otros galpones de varios tamaños. Varios útiles, tablas, tirantes, etc. Los interesados pueden ocurrir por pormenores á nuestro escritorio Potosí 70. j2.

POR EL MISMO

De 100 bcs azúcar refinada con muy poca averia, por cuenta de asegurados—En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El mártes 8 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y provenientes del incendio de los depósitos de Huergo 100 bcs. azúcar refinada.

Llamamos la atencion de los Sres almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi exclusivamente en el exterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa Potosí núm 70 donde se efectuará el remate. j11

Al mismo tiempo—Venderemos 700 lbs. aceite de castor de 1ra. prision en latas.

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado

En su casa calle de Victoria No. 35

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos alemanes, franceses é italianos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo brin de hilo, camisas superior calidad, frazadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, flanela blanca y amarilla, tohallas genovesas, embutidos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordados, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños tricotas francesas, bombasí de colores, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto ponchos paño, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, seda de hilo guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas irlanda, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j3.

BENCE Y PUIG

Judicial

Por órden del Juez comisario D. Felipe Lavallol.

El viérnes 4 de julio á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias del café perteneciente al concurso de Callet y Vellier que están depositadas en el circo que actualmente funciona calle Libertad esquina Tucuman, gran cantidad de mesas, sillas, picos de gas cañeria, maquinaria (telones de teatro, 1 gran máquina para gas pneumático y una infinidad de artículos mas, puntualidad á las 12 en punto. j11

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL "MATACO"

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres pertenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia venderemos todas las existencias dejadas por don Juan Esteban Villamayor. Su pormenor en parte es como sigue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, poso de balde, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 13 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga estension.

Las tasaciones pueden verse en la escribania del señor Miñones calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. j18

J. M. Martinez y Ca.

DE UNA CASA

Calle de Arenales No. 272 entre Montevideo y Garantias, rodeada de tramways en todas direcciones y á solo media cuadra de la hermosa plaza «6 de Junio.»

El domingo 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado la propiedad arriba espresada por órden terminante de su dueño.

La casa está edificada en terreno de diez varas de fte. al Norte por cincuenta de fondo, con seis hermosas piezas perfectamente edificadas á la moderna. Produce una buena renta. Por mas pormenores á nuestro escritorio Piedad 115. j2.

JOSE MARIA C. BELGRANO

De la linda casita calle de Junin entre Tucuman y Temple donde estará la bandera de remate.

El domingo 6 del entrante julio á las 2 de la tarde en punto y por órden terminante de su dueño procederé á la venta en remate público y dinero de contado, de la linda casita calle Junin entre las calles de Tucuman y Temple. Su terreno consta de 7 1/2 varas de frente al Este por 46 varas de fondo al Oeste. Escusado es recomendar la buena oportunidad que ofrezco con esta venta á las personas que con poco dinero pueden hacerse de una buena y ventajosa finca, en parage de tanto porvenir.

Los títulos son de primer órden; por mas pormenores al rematador calle de Potosí núm. 351. j20

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 4 de Agosto á las 3 de la tarde en punto venderé en público remate por mandato del Sr. juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 60 1/2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limones, damasco, higueras de españa, manzanos y guindos.

Tasadas en todos sus ramos en la suma de pesos mte. 317,019 80 cts. No pudiéndose recibir postura menos de sus 2/3 partes 211,346 ps 20 cts mte.

Como base de la venta, pues así lo ha ordenado el Juzgado en mérito de lo bajo de la tasacion.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empedradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títulos superiores al rematador Victoria 104. j14

PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa 114

De 150 bultos yerba paranguá

El mártes 8 de julio á las 12 se rematará á dinero de contado por cuenta de una casa introductora, en lotes al gusto de los compradores: 150 bultos yerba paranguá.

POR EL MISMO

En el Riachuelo de la Boca, frente al almacen de los señores Corti y Riva—Del patacho «Maria» en un solo lote.

El juéves 10 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad el patacho María, listo para navegar, de porte de 11,000 arb. mas ó ménos de calado de 11 cuartas, este buque se ha ocupado en la navegacion de los rios y se halla con todo su velámen, arboladura y maniobra completa.

Mas informes Defensa 114. j14

POR EL MISMO

De artículos de almacen

Al contado

En su casa calle Defensa No. 114

El mártes 8 de Julio á las 12 en punto.

70 bsas arroz glacé, 60 bcs azúcar refinada, 60 bsas arroz de la India, 40 cj aceite rivera, 100 id almidon, 50 cj fideos, 50 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vigo burdeos, 150 id higos, 20 bsas cominos, 200 doc lenguas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yerba, 20 cajas té, 200 id vermouth corona, 10 cj galletitas inglesas, 50 cajitas jabones de Windsor, 25 doc baldes de zinc, 50 cj vino oporto superior clase, 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyero, 5 id tabaco americano, 10 casc tinta, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linasa, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 50 cj coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 bsas nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bcs cerveza negra superior, 20 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 50 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 30 bord vino francés, 50 id fideos de Génova, 50 bsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bsas galleta, 15 balas papel estraza, estracilla y balanza, 5 cj batun.

En seguida—100 bcs azúcar refinada, 20 décimas oporto superior, 50 bcs azúcar terciada.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca, 52 bsas semilla de alfalfa de superior calidad. j14

Lopez y Blanco

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, listado dadas, merinos franceses, tohallas rusovecas, tapa los casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin doble, barollas de lana y de seda popa las, alemanesco de hilo bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohalla hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotia español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, [illegible] de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasel cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo orleans, [illegible] de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, las trinas negra clarin, crespon negro, tul de seda, liná calzones para señoras, organdinas agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de hilo ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaas pequin negros, abanicos país de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos

POR EL MISMO.

Al contado

DE NOCHE

PARA PARTICULARES

En el bazar calle Cangallo No. 107 y 109; gran surtido de art'los de lujo

Por liquidacion

En las noches de los dias Miércoles 2, Juéves 3 y Viérnes 4 del corriente.

A las 7 en punto de la noche venderemos al contado y al mejor precio todo el importante surtido de artículos de novedad que á continuacion se detallan: ¡¡Ojo particulares!!

Varias clases de ricas camisas que se venderán por caja de una ó media docena y del número que se pida calzoncillos de hilo, camisetas de flanela y de merino, medias de lana, hilo y algodon, puños y cuellos para camisas, corbatas, [illegible] de última moda y de la medida que se pida, gorras de crochet, id terciopelo, id bordadas de oro, bastones puño de márfil varitas de ballena, bastones con estoque varitas bélier, paraguas de seda, botones de oro, de marfil, y de nácar, anteojos para teatro, cigarreras bordadas tabaqueras bordadas, sobre camas de crochet y de guipur, frazadas de lana, colchas adamascadas, cortinas de crochet y de guipiur, pañuelos de hilo, juegos de servilletas con mantel, baules de lujo, balijas cuero y de tripe, sacos de viaje, catres á la crimea, carpas de campamento para gefes y oficiales, boas y mantas de verdadera vicuña, é imitacion, chalones de lana, una gran variedad de artículos de fantasía, de adornos de sobre mesa y para regalos, algunos cajones de coñac fino fine, y muchos otros artículos que seria demasiado estenso detallar. j13

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En nuestra casa, calle del Perú núm. 92 á 96

El viérnes 11 del corrte. á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Lienzo azargado, cotin doble ancho para colchones, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas, ratina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, flanela blanca y amarilla, lienzo tabio, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterprooff, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, gorras de oro, corbatas fantasía, flanela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tapados casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corsés, camisas percal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capellinas merino, y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

POR EL MISMO

A PLAZOS

Por cuenta esclusiva

De una casa introductora

EN NUESTRA CASA

Calle Perú No. 92 á 96

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Fustano, casimires, cocos, chalecos de lana, percales de varias calidades y anchos, uso doméstico doble ancho, flanela francesa, pañuelos tartan, ponchos paño, coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, flanela punzó, boas punto, camisas 1/2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo. percales y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí lizo y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas cameras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triangulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas azargadas, id de punto. medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceitas y jabones, corbatas seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto medias de lana para niños, poples de lana y seda, vestidos para señora, cortinas bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para puño, alemanesco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gorritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, porcalina, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

Benjamin Nazar y Ca.

GRAN REMATE DE

Carneros RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

Borregas id y carneros negrettis

PUROS

Venidos por el vap. ing. Belgrano

A la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup—En nuestra casa calle de la Victoria núm. 154.

El juéves 10 del corriente á las 13 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros que á continuacion se espresan, procedentes de las primeras cabañas de Europa en raza Rambouillet:

Cabaña imperial 14 carneros Rambouillets sangre pura.

Id Bailleau 4 hermosos carneros Rambouillets.

Id Gilbert 4 lindos carneros Rambouillets puros.

Id Lehsten 6 carneros Rambouillets de buenas formas.

Id Kontzlin 6 lindos carneros Negretti rica lana.

Id Buchholtz 3 ovejas Rambouillets puras.

NOTA— Llamamos la atencion de los señores acendados respecto de los magníficos animales que venderemos el juéves 10 del corriente, los q' están en exhibicion en nuestra casa de remate Victoria 154 para que puedan examinarlos detenidamente. En estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de cada animal. j11.

MANUEL DE LA SERNA

HOY

Por órden del juez de Paz don Máximo Viera, de las existencias del café del prófugo Conrado Subalta, en la calle Temple núm 176.

Hoy viérnes 4 á las 12 del dia al mejor precio y dinero al contado, lo siguiente:

Mesas con piedra mármol, mostrador, armazon, vidrieras, licores, vinos, útiles, sillas, marquesa de fierro, catres, útiles de cocina y demás. j14

Bulnes y compañia

Judicial

Del establecimiento de artefactos calle de Moreno núm. 219.

El mártes 8 á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias del establecimiento de artefactos. A la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de Comercio doctor don Juan E. Barra y como perteneciente al concurso de don José Jordana. Mas informes Perú 135. j14

POR EL MISMO

Judicial

De tienda y merceria

En la calle 25 de Mayo No. 88

El dia 4 del corriente á las en punto de la mañana procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y merceria arriba espresada perteneciente al concurso de don Francisco Tornetti y por disposicion del Sr. juez comisario del concurso mencionado.

Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135. j16

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN GALPON

altillos con zinc de canaleta nuevo.

AL MEJOR POSTOR

Y AL CONTADO

En la calle de Paraná

Frente al tramway Nacional.

El lúnes 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederemos á la venta del galpon espresado, al mejor precio y al contado por órden del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra y como perteneciente á don Cárlos Cambiaso en la ejecucion que contra este sigue don Teófilo Camaran.

Mas datos Perú 135 j18

Wchely Cimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En nuestra casa calle de Bolivar Ns. 19 y 23

El lunes 7 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, jamones ingleses, galletitas id, velas de estearina, dulce membrillo, té negro, café molido, cohetes, fósforos de cera, bacalao, merluza en conserva en barriles, quesos de holanda, id de gruyero, porotos, garbanzos de castilla, aceitunas, almidon americano, fideos de génova, pasas de higo, id de uva, cigarros hamburguesos, id de bremer, vermouth, ajenjo, coñac. vino oporto, id jerez. id magala, licor kerman, vino frances y otros muchos artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Para las pinturerias, almacenes Navales y ferreterias, una partida de pintura, otra de aceite de linaza cocido, papel pintado, id blanco, id colores, aceite para máquinas.

En seguida—12 canast de loza surtida y porcelana, conteniendo teteras, azucareras, lecheras, tazas para caldo, platos surtidos, fuentes playas, id hondas, palanganas, fuentes con tapa, platos soperos y llanos, poncheras, ensaladeras, jarros y jarras etc. etc.

POR EL MISMO

En nuestra casa Bolivar 29

El viérnes 4 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos por liquidacion de una tienda un surtido completo de tienda y merceria que no se detalla por su mucha estension. j13.

POR EL MISMO

DE DOS CASAS

EN LA CALLE DE CUYO N. 355 Y 357

El viérnes 4 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio la finca calle Cuyo 355 y 357 situada en uno de los parages mas céntricos y hermosos de la ciudad.

La casa tiene de 8 á 12 pzas con cocina, letrina y pozo de valde.

Con 12 varas de frente por 70 id de fondo
Tiene tramway por la calle Cuyo
" " " " Cangallo
" " " " Piedad.
" " " " Rivadavia.
" " " " Corrientes.
A 2 cuadras de la plaza del Parque.
á 11 " " " Victoria
á 4 " " " Lorea.

Verdadera oportunidad para los especuladores como para los q' quieran hacerse de una propiedad que por su posicion es de inmenso porvenir, títulos superiores.

Por mas informes á casa de los rematadores Bolivar 19 j2.

RAMON BASABILBASO

En el Partido de Chascomus.

El Domingo 20 de Julio á las 10 de la mañana

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1 1/2 ó 2 leguas del pueblo el dia 20 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos. 44 cabezas yeguarizos. 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps, y todo por este órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 384. j22

POR EL MISMO

Judicial

De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531

El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larralde.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada. compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 384. j22

HIDALGO Y TORRES

N. 5522—Judicial

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia, a seis cuadras de la plaza Victoria, contigua á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Aurelio Prado; 19 1/4 varas de fte. por 82 1/2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria de Fernandez, compuesta cada casa de 3 pzas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869, ambas en 313,750 ps. 2/3 partes 209116 ps. mjc.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta. Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan. Por mas pormenores Bolivar 76. j24.

POR EL MISMO

N. 5536

Hermosísima propiedad

CENTRAL (ALTOS)

376—TEMPLE—376

Tramways á todos costados

12 vs. frente al Norte por 55 al S.

Once grandes piezas bajas y 6 id altas cocinas y demas oficinas etc. espaciosos patios con lindo jardin gran entrada para carruage, materiales todos de primera calidad, cielos razos correspondientes elegantísimos, balcones á su frente y en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía.

¡¡FIJARSE!!

Tasacion ps 525,000 mjc. 2/3 partes 350,000 ps—Su valor real ps 600,000 mjc.

Visítese la propiedad y se verá que no exajeramos

El domingo 13 del corriente á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad indispensablemente se venderá por cuenta y órden de doña Maria Morasso de Crovetto sirviendo de base para su venta las 2/3 partes de su tasacion que como se vé es bien baja, pues se ha rebajado ps 450,000, lo podemos garantir en consecuencia nos permitimos recomendar con especialidad este remate á nuestros favorecedores, por creerlo de importancia, pocas veces se presentan utilidades como esta para hacer un negocio superior.

Títulos superiores, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76. j4

POR EL MISMO

En el patio de nuestra casa Bolivar 76
Semanal de muebles, carruajes etc.

El mártes 8 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados cristaleria, cuadros, adornos etc, como así un buen coupé en muy buen estado.

Al mismo tiempo una gran cantidad de árboles y plantas.

Nota—Las personas que desen vender muebles, carruajes ú otros artículos pueden mandar sus órdenes q' serán atendidas.

Al mismo tiempo—3 carneros padres Rambouillets finos de la conocida cabaña de Santa Maria, son de campo y posibre y de 12 á 20 meses.

POR EL MISMO

N. 5,620

En nuestra casa Bolivar 76

A los fabricantes de ilcos—300 libras azafran de Castilla superior muy seco,

De órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.

El mártes 8 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho azafran al mas alto precio y se retirar loto. j10

ALBERTO J. HUERGO

Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Alcorta y á pedido de los interesados venderé el domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de Juan núms. 174 174 1/2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificada en terreno de 35 varas de frente á la calle Piedras y 26 1/2 id á id de S. Juan.

Tasada todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjc. No admitiéndose oferta ménos de las 2/3 partes que son 201,136 ps mjc.

Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 319. j8

MARTINEZ y SAENZ PEÑA

Importantes remates judiciales

De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y 6 hermosos terrenos situados tambien en la Boca. Calle General Brown núm. 100 1/2 y General Olavarría. Todo perteneciente á la testamentaria de don Agustin Cafarena.

El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaria del modo siguiente:

A las 11 en punto, El magnífico pailebot denominado Maria Clia, con todos sus aparejos correspondientes y apto para navegar, tasado en la cantidad de 185,000 ps mjc, siendo la base de la venta sus 2/3 partes.

A las 11 1/2 la gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondientes y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 75,000 $ mjc. siendo la base de la venta sus 2/3 partes.

A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 100 1/2 fte. del primer terreno, 26 varas al Este por 50 de fondo al Oeste del segundo, 20 varas 50 cts frente al Este por 7 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 149,409 ps mjc.

A las 12 1/2—terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,606 ps mjc. base para la venta 2/3 partes.

La localidad se ahorra toda clase de recomendaciones. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 89. m30

POR EL MISMO

¡Importantísimo remate judicial!

De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 890 y 892, entre las de Paraná y Montevideo donde estará la bandera, títulos superiores, tramway á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones etc. etc., tasadon todos sus ramos en la cantidad de 209,005 ps mjc. no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,337 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 119, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja.

Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.

Al mismo tiempo—Botas granaderas, canastos para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas. juegos de electro-plata para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño pintado, id de jergon, botinas para niños etc. etc.

Nota—Los restos de cada semana se dará un remate.

Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponchos, id, trajes de suela para cazadores chaquetas de florete para juego de florete, estera de la India de 4/4, 5/4 y 6/4. j20.

Nicandro Dorr

Judicial

De un edificio en el pueblo de Chivilcoy

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombe situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 33 y 46 en la cera de la Estacion del Ferro-carril del Oeste compuesto su terreno de 86 vs. de fte á la calle del 46 por 30 1/2 de fondo á la calle de 33, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, saguan paredes en cal, 2 id en alto con balcones á la calle, paredes en barro, techos y pizos de baldoza, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2.º lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon una pza con altillo y zotano todo este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,370 cuyas 2/3 partes ascienden á ps. 108580 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.

Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 lote herramientas, 1 torno completo, 1 máquina de trillar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 zorra, 1 máquina desegar y otras muchas herramientas de Agricultura que estarán á la vista. j22.

J. F. ACHINELLI y Ca.

De muebles y artículos varios

En su casa Bolivar N. 134

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado venderemos.

1 juego de actenta ó sala compuesto de 1 confidente, 2 sillones y 12 sillas madera doblada asiento de esterilla, 1 riquísima cama camera de jacarandá macisa, cómodas, roperos, lavatorios, camitas, sillas, sillas de amaca, mesas, sofás, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Tambien á las personas que solicitan por todo artículo que se nos remita para vender en remate y las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los efectos. j13.

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

De una casa

CALLE DE

Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, vendemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3/4 varas de frente al Sud por 36 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas dura, dos patios, letrina, etc. tasados en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Belvis San Martin núm. 30. m31

POR EL MISMO

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez vendermos al contado la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenave, compuesto de 28 y 2/3 métros de frente por 48 de fondo con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladillados, cocina, letrina, pozo de balde, sótano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,780 ps mjc.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 altos. j14

ANTONIO ZUNINI

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

De otro estilo de muebles y otros artículos el sábado 5 del corriente cuyo pormenor es como sigue:

Un rico juego de jacarandá de muy poco uso. 1 rico juego de sala, 1 id damasco forrado en rapa 1 id caoba y esterilla, 1 rica mesa al centro caoba sólida piedra mármol toda tallada, mesas á comedor diferentes clases, 10 dhas sillas caoba sólida de la India, id americanas, 2 ricas poltronas forradas en rapa 1 cómoda escritorio con espejo, 2 lavatorios de caoba sólida, de nogal y de guindo, mesas flamantes, mesas de noche y varios lavatorios de caoba id de jacarandá, sillones, aparadores de caoba, perchas de nogal y de pino, máquina de coser y otra infinidad de muebles.

Perteneciente á una liquidacion se venderá en seguida: Un rico aparador todo tallado de caoba sólida con espejo y piedra mármol, 3 roperos nuevos flamantes todos tallados con espejo luna francesa, mesas escritorios, id de caoba y de jacarandá, 12 sillas incrustadas de jacarandá bibliotecas de caoba y muebles que estarán á la vista. j3

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16

El mártes 8 del corriente, remate de otro surtido de muebles y artículos de fantasía cuyo pormenor se dará oportunamente. j8.

AVISOS

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 entre Cuyo y Corrientes.

Lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 180—Suipacha—180. a16 pte. dp

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc. único depósito en la 1.ª farmacia francesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27 v27jl.

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva,

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Londres) «El Thelographs» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1/2 ps.

Gran Café y Restaurant

DE EUROPA

215—CALLE VICTORIA—215

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento, garantiéndole á las personas que lo quieran, proferir esquisita comidas buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajos la posicion central en que se encuentra es inutil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 600 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 1/2, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche. vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scalari.* j21v21jl.

MEJORAS DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Obras para desagües, cloacas y provision de agua.

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, miércoles y viérnes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147—Alfred Moore. m8-4p 1 vez p. sem.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	3.º	6.º	7.º	9.º	11
Parque. . .	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2.º	4.º	6.º	8.º	10	12
Chivilcoy . .	—	—	7	—	—	1
Moreno . . .	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	6 30†

RAMAL Á LOBOS

Salidas — *Regresos*

ESTACIONES	1.º	5.º	ESTACIONES	4.º	12
Parque. . .	8	12	Lobos. . .	6 55	2 55

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1/2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañia—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva. jn.7v17 jl. dia p. 1/2.

¡¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO !!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañia Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinos [illegible] rectamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY. m4 v4 N-1p p semana

R. Necobery y Brothers

dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108 m18—perm—

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, Ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jo12v12jl

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

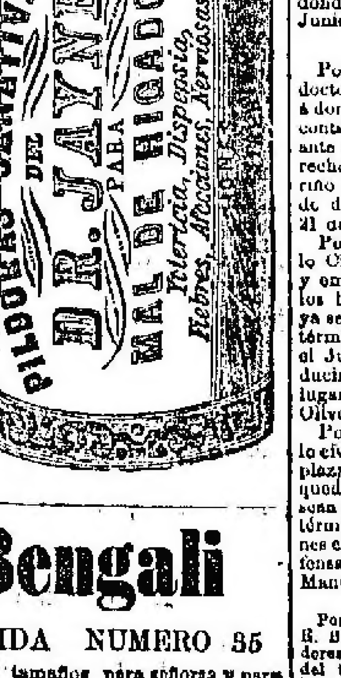

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.

Pañuelos de punto de lana para la cabeza.

Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.

Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.

Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.

Cinturas anchas de gro de agua para señoras.

Cinturones de cuero con y sin cartera.

Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.

Mantas y boas imitacion vicuña.

Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.

Juegos de nácar y de malfil con abanico, libro de misa, tarjetera.

Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.

Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey

Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.

Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.

Juegos de manchones, con gorras y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.

Cajas de cristal de Bacarra para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.

Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Baccará y otras.

Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.

m18 perm. d. p. 1/2.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 20 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 por.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y ofina del que suscribe (Defensa 75) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 30 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j13 v3 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Alvogo para que durante dicho término se presenten ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano público. j18 v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor Barrancos para que dentro del término de ocho dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Mercedes Junio 28 de 1888—Laudelino Jruz. j18 v5.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de 5 dias á don Santiago Casanova, la resolucion que ha recaido en el espediente que contra el sigue don Pablo Tassara, sobre cobro de pesos cuyo tenor dice así—I vistos: estos autos autos de los que resulta que don Pablo Tassara, se presentó á f.2 solicitando de don Santiago Casanova el reconocimiento de su forma, puesta al pié del documento de f.1.ª y por haberse declarado sin valor la diligencia f.8 vta. en q' Casanova reconoció su firma el actor entabló demanda á f.12 por el capital interes y costas, considerando 1.º que el demandado despues de ser citado con arreglo á la ley fué declarado contumaz y rebelde á f.27, cuyo auto fué debidamente notificado así mismo el de f. 31 vta. que mandó recibir la causa á prueba y el de f. 50 vta. en que se llamaron los autos para sentencia. 2.º Que durante la prueba declararon los testigos que suscribieron en este caracter el documento en que el actor funda su demanda como consta de f. 52 á 53, así como don Manuel Estevez á f. 51 vta. quien redacta dicho documento. 3.º Que á f. 40 le dieron por absueltas las proposiciones f. 41 presentadas por el actor al reo, lo cual constituye una prueba completa sobre la validez del documento con arreglo á la ley 3.ª tít. 13 part. 3.ª á lo que debe agregarse la rebeldía del reo

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez comisario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1086 del código de comercio queda depositado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. j13v18.o

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Linares para que el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este juzgado y secretaria á cargo de que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra dicho Linares ha entablado doña Agustina Linares sobre apelacion de Juez de Paz; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Nicanor Repetto. j13v12

en no comparecer apesar de los mandatos de los mandatos del juzgado á justificar y formular sus escepciones, si las tuviere por esto y de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 8.º tít. 13, y 10 tít 2.º part 3.ª conduce á don Santiago Casanova al pago del importe del documento f. 1.ª dentro de diez dias sus intereses desde el dia de la demanda segun la tasa del Banco de la Provincia y las costas y costos de este juicio, hágase saber esta resolucion por edictos en dos diarios por 5 dias. Definitivamente juzgado así lo pronunció mando y firmo en Buenos Aires á 23 de 1873—Wenceslao Pacheco—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Clodomiro Gallardo. j1º v5

El señor Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo don Feliciano Molina, comparezcan á hacer valer sus derechos ante su juzgado, verificandolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Nemecio Zanoletti. j18v3a

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo comercial Dr. don Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente la sentencia de rehabilitacion recaida en el incidente promovido al efecto por don Florencio Pondal, cuyo tenor literal es el siguiente—Julio 1.º de 1873—En virtud del certificado que antecede y de la vista del agente fiscal hase por rehabilitado á don Florencio Pondal, y en su consecuencia otórguesele la correspondiente escritura y hágase por los que el interesado designe, y prévio pago de costas archívese el espediente—Juan E. Barra—Buenos Aires, Julio 2 de 1873—Juan Gonzalez. j13 v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil [illegible] se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Martin Garcia, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j2 v2 a.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Criminal Dr. D. Diego Gonzalez, se hace saber á D. José Alegre, fiador del preso Domingo Lanza, que en el término de seis dias, la providencia recaida en la causa criminal que se sigue al espresado Lanza por heridas á Da. Maria Astudillo, la cual dice así: Buenos Aires, Mayo 16 de 1873: Intímese al fiador presente al preso en la Carcel pública dentro de tercero dia, ó que manifieste los motivos que tenga para no presentarlo, bajo apercibimiento—Gonzalez—Buenos Aires Julio 1.º de 1873—Tomas Mota, Defensa No. 70. j2 v4.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don Jose Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del suscrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78. j28 v28jl

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 20 dias á los acreedores de don Apolinario Urrutia para que comparezcan dentro de el, al Juzgado á hacer valer sus derechos en los autos promovido por dicho Urrutia solicitando que sus acreedores espresen si han sido ó no satisfechos en sus respectivos créditos bajo apercibimiento de que si no se presentaren se daran por desistidos de sus derechos—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. 27j v18jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á dedu. y acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Bonvenuto, ya sea herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. ó oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarias de ambos—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita, llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Antola de Causal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 6 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. Maria Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. Joaquin Rivero de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cita por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; presentandose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 73—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Carlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Cosme Marino en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 8 de 1873—Manuel Llames Oliver—Escribano-secretario. j4 v4f

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 13 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15 jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Leon Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1649 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr Juez Comisario D. José Maria Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I Campos, Perú 120. j20 v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Alberto Córdoba y Da. Ruperta Delgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. j11 v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Félix, y D. Hermenegildo del Aguila ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma, calle Defensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano público. j11 v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [illegible] doctor D. Miguel G. Fernandez [illegible] Andres Pereyra [illegible] Buenos Aires, Marzo 27 de [illegible]

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cita llama y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Junio 1872. Clodomiro Gallardo. j.7v7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. Maria de la Cruz Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado del Sr. juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui y oficina del que suscribe Defensa 75, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á los herederos abintestato en la memoria testamentaria de don José Maria Romero para que comparezcan á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j19 v19 jl

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls; por el costado de abajo con don Alejandro Cabalzzi, y por el de arriba con don Alejandro Freboug, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartasso el derecho de posesion que de el solicita como dealerto—San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j22 v2a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Herman Postaña que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—I. Campos, Perú 120. j19 v8jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19 v19jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribo, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 3 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tit. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873 —Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su finado padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—Eduardo Mansilla. e30v30 Abril de 1873-4p. pm

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplazo por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Faliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucia Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v15jl

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Arzos de Marquez para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco da Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v12jl

Por órden del Sr. Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brid se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la fecha á D. Andres Maquieno, a efecto de que se presente á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa Da. Toribia Fillon sobre divorcio—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—José Domingo Urien, Escribano público y Eclesiástico. j27 v5 jl.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab intestato* de Da. Pascuala Masias de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legalizacion de su memoria testamentaria, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1.ª j24v24jl

El Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lacasa. j21 v6 jl.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j21 v27jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873. j24 v24jl Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119. j11 v11jl

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl